

en puertas y portones. **R- Solamente uno en el portón de acceso de vehículo, el Sr. Manuel Fernández se había ido a buscar más candados y a la escribana en el automóvil del empleado Adolfo Giménez ...** (La negrita y subrayado nos pertenece).

El Sr. Víctor Adolfo Giménez, afirmó lo siguiente:

"SANTA BARBARA, 30 de Agosto de 2016.- Siendo las horas 8,30 del día de la fecha, previamente citado se presenta en esta Oficina de Personal el empleado **VICTOR ADOLFO GIMENEZ, DNI. N° 22.004.043**, quien se desempeña como **Auxiliar de Higiene y Seguridad**, a los fines se sirva informar sobre los hechos ocurridos en el operativo realizado el día jueves 25/08/16 en la ex vivienda del Ing. Mario Octaviano. **P- Que diga si trabajó ese día y el horario cumplido. R- Sí trabajó ese día en el horario de 08 a 12 hs. y de 14 a 18hs. P- Si tuvo participación en el operativo arriba mencionado. R- Ese día mientras controlaba tareas que realizaba el personal de servicios generales, se acerca el Sr. Manuel Fernández quien le ordena que por pedido del Sr. R. Abaca debía llevar algunos obreros a la ex casa del Ing. M. Octaviano, con herramientas, pinzas, martillos para romper candados. Le informa que eran muchos los operarios, por que se dividen en dos vehículos, un auto del que suscribe con 04 operarios y M. Fernández con el resto, y se dirigen al lugar. P- Qué instrucciones recibió al respecto y de que persona de la empresa. R- Las instrucciones que recibió fue del Sr. M. Fernández y que se cortara la cadena del portón del garaje, y que se sacara los muebles que había dentro de la vivienda, 01 cama, tablón, 12 sillas plástico, equipo de audio, sillones de mimbres, un televisor, un colchón, los que son colocados en la vereda. P- Que informe los movimientos realizados durante el operativo. R- Que llegados a la casa, no había ninguna persona extraña en la misma. A continuación procedieron a sacar los muebles. M. Fernández le pide que lo lleve hasta una ferretería para comprar más candados, ya se había puesto uno en el portón del garaje y se quedan en custodia 05 operarios más el Rondín Luis Vallejo ... " (La negrita y subrayado nos pertenece).**

Por su parte, de la declaración efectuada por el Sr. René Bautista Albarracín se desprende lo siguiente:

"SANTA BARBARA, 30 de Agosto de 2016.- Siendo las horas 8,30 del día de la fecha, previamente citado se presenta en esta Oficina de Personal el operario **RENE BAUTISTA ALBARRACIN, DNI N° 8.394.772**, quien se desempeña como **Rondín en Sección Vigilancia**, a los fines se sirva informar sobre los hechos ocurridos en el operativo realizado el día jueves 25/08/16 en la ex vivienda del Ing. Mario Octaviano para asegurar los ingresos de la misma cambiando las cerraduras y colocando candados, de modo que no pudieran introducirse en la misma ocupantes ni usurpadores de ninguna especie: **P- Que diga si trabajó ese día y el horario cumplido. R- Si trabajó**

ese día ingresando a hs. 06.- y hasta hs. 14.- P- Si tuvo participación en el operativo arriba mencionado. R- Ese día a hs. 11.- recibe indicaciones del rondín Domingo Peralta que debía acompañarlo hasta la ex casa de Ing. Octaviano y es trasladado en la camioneta Ford F100. P- Que diga si encontró a alguien en dicha vivienda y que instrucciones recibió y de que persona de la empresa. R- Cuando llegan a la vivienda, la casa estaba vacía y no había ningún ocupante. Los rondines Luis Vallejo y Carlos Bulacio, más 4 obreros de servicios generales, quienes estaban sacando a la vereda sillas, mesas, lámparas y otras cosas. En esos momentos recibe L. Vallejo una orden por teléfono que debían guardar nuevamente las cosas que estaban sacando. Para poder realizar esta tarea estaban abiertos el portón de entrada de la verja y la puerta principal de la vivienda. P- Que informe los movimientos realizados durante el operativo. R- Cuando se había terminado el traslado de los muebles aparece una camioneta con un hombre y de acompañante una mujer que se baja corriendo ... P- Que informe si se habían colocado candados en la puerta y portones. R- Cuando llegó a la casa no vio los candados porque el personal estaba en las tareas primero de sacar las cosas muebles y luego volver a ingresarlas, El Sr. Manuel Fernández trajo los candados pero la mujer ya estaba adentro de la vivienda" (La negrita y subrayado nos pertenece).

El Sr. Carlos Alejandro Bulacio, sostuvo lo siguiente:

"SANTA BARBARA, 30 de Agosto de 2016.- Siendo las horas 10.-- del día de la fecha, previamente citado se presenta en esta Oficina de Personal el operario CARLOS ALEJANDRO BULACIO, DNI N° 17.783.171, quien se desempeña como Capataz en Sección Servicios Generales, a los fines se sirva informar sobre los hechos ocurridos en el operativo realizado el día jueves 25/08/16 en la ex vivienda del Ing. Mario Octaviano. P- Que diga si trabajó ese día y el horario cumplido. R- Si trabajó ese día en el horario de taller de 08 a 12 y de 14 a 18. P- Si tuvo participación en el operativo arriba mencionado. R- Efectivamente ese día recibió indicaciones del empleado Adolfo Giménez de que debía buscar cadenas y candados para cerrar la casa. P- Que instrucciones recibió al respecto y de que persona de la empresa. R- Se consiguieron los materiales de solicitados y con su personal se dirigen a la casa que utilizaba el Ing. Octaviano, en los autos de los empleados A. Giménez y Manuel Fernández. P- Que informe los movimientos realizados durante el operativo. R- Llegados al lugar, no habiendo ninguna persona en la casa, se procede a colocar el candado en el portón. El Sr. Manuel Fernández abrió la puerta de la casa de que estaba sin cerrojo. P- Qué órdenes reciben y de parte de quién. R- Reciben la orden de parte del Sr. Manuel Fernández que debían retirar las cosas muebles que se encontraban dentro de la casa, como cama, colchón, ropa de los placares, sillas pasticas, mesas, lámparas, etc y colocarlos en la vereda. En esos momentos el Sr. Fernández le solicita al empleado A. Giménez que lo lleve a una ferretería a comprar candados para asegurar las demás

puertas y portones. Cuando estaban terminando de sacar las cosas, reciben un nuevo llamado de Fernández a Giménez indicando que debían ingresar las cosas ... P- Que informe en qué momento regresan con los candados/cadenas M. Fernández y A. Giménez. R- Como a hs. 12:15 vuelven los nombrados, y Manuel Fernández intenta convencerla a la mujer de que debía abandonar la vivienda por que la misma pertenece a la empresa, ...” (La negrita y subrayado nos pertenece).

El Sr. Segundo Héctor Peralta, manifestó lo que continuación se transcribe:

“SANTA BARBARA, 31 de Agosto de 2016.- Siendo las horas 14 del día de la fecha, previamente citado se presenta en esta Oficina de Personal el operario **SEGUNDO HECTOR PERALTA, DNI. N° 16.010.552**, quien se desempeña como **Chofer Rondín en Sección Vigilancia**, a los fines se sirva informar sobre los hechos ocurridos en el operativo realizado el día jueves 25/08/16 en la ex vivienda del Ing. Mario Octaviano. P- Que diga si trabajó ese día y el horario cumplido. R- Trabajó ese día en el horario de 06 a 14 hs. P- Si tuvo participación en el operativo arriba mencionado. R- Ese día a hs 11.30, el portero P. Sierra le indica que por orden del Sr. Manuel Fernández debía trasladarse con la camioneta llevando un rondín a la ex casa del Ing. M. Octaviano, el mismo es el empleado René Albarracín. P- Que diga si encontró a alguien en dicha vivienda y que instrucciones recibió y de que persona de la empresa. R- Llegó a la casa en la cual no había ninguna persona ajena a la empresa, si obreros del ingenio de servicios generales y los rondines L. Vallejo y C. Bulacio, sacando muebles y cosa de la casa, colocándolas en la vereda. P- Que informe los movimientos realizados durante el operativo. R- Como no tenía ninguna instrucción si debía quedarse o volver al ingenio, decide quedarse y en esos momentos C. Bulacio recibe una llamada telefónica de M. Fernández que debían entrar todas las cosas nuevamente a la casa, colorando con esa tarea. P- Qué ordenes reciben y de parte de quién. R- La orden fue de guardar los muebles y clocarlos como estaban antes, por que iba a venir la escribana y fue impartida por el Sr. Fernández a través del teléfono de C. Bulacio. P- Que informe si había algún personal del ingenio custodiando el portón de acceso a la casa. R- No había ninguno en el momento, ya que todos ayudaban a trasladar las muebles y cosas. P- Que informe donde se encontraba el Sr. M. Fernández en esos momentos. R- M. Fernández se había trasladado en el automóvil de A. Giménez a una ferretería a comprar los candados. Llega una camioneta que se estaciona frente de la vivienda y se baja una mujer y pretende entrar corriendo y gritando, preguntando que estaban haciendo en su casa. ... P- Si puede precisar cuando regresa el Sr. M. Fernández. R- C. Bulacio preguntó por teléfono a M. Fernández si cuándo volvían con los candados que habían ido a comprar y el Sr. A. Giménez le responde que estaban por llegar, una vez terminado el tema de traer a la escribana” (La negrita y subrayado nos pertenece).

El Sr. Jonathan Emanuel Farías, manifestó lo siguiente:

"SANTA BARBARA, 31 de Agosto de 2016.- Siendo las horas 16,30 del día de la fecha, previamente citado se presenta en esta Oficina de Personal el operario **JONATHAN EMANUEL FARIAS, DNI N° 41.183.670**, quien se desempeña como **Obrero en Sección Servicios Grales**, a los fines se sirva informar sobre los hechos ocurridos en el operativo realizado el día jueves 25/08/16 en la ex vivienda del Ing. Mario Octaviano. **P- Que diga si trabajó ese día y el horario cumplido. R- Trabajó en el turno de 08 a 19 hs. horario corrido ... P- Que diga si encontró a alguien en dicha vivienda y que instrucciones recibió y de que persona de la empresa. R- No había nadie dentro. Las instrucciones eran de sacar muebles y cosas que había dentro de la casa, lo que procedieron a realizar entre los cuatro operarios de cuadrilla de serv. grles. y algunos rondines... P- Que informe si observó la llegada de alguna persona ajena y como ingreso a la vivienda. R- Observó que de una camioneta bajó una mujer y corriendo intentó ingresar, empujando el portón donde se encontraban custodiando el rondín L. Vallejo. Este no pudo detenerla y comenzó a discutir con C. Bulacio, quien le decía que la era de propiedad del ingenio ...". (La negrita y subrayado nos pertenece).**

El Sr. José Roberto Díaz, sostuvo lo siguiente:

"SANTA BARBARA, 31 de Agosto de 2016.- Siendo las horas 17 del día de la fecha, previamente citado se presenta en esta Oficina de Personal el operario **JOSE ROBERTO DIAZ, DNI N° 28.597.763**, quien se desempeña como **Obrero en Sección Servicios Grales**, a los fines se sirva informar sobre los hechos ocurridos en el operativo realizado el día jueves 25/08/16 en la ex vivienda del Ing. Mario Octaviano. **P- Que diga si trabajó ese día y el horario cumplido. R- Trabajó en el turno de 08 a 19 hs. horario corrido ... P- Que instrucciones recibió al respecto y de que persona de la empresa. R- Cuando llegan a la ex casa del Ing. Octaviano el empelado A. Giménez le indica que espere a que le den la orden de retirar algunas cosas de la vivienda. Quien daba las instrucciones era el empleado Manuel Fernández ... P- Que informe si observó la llegada de alguna persona ajena y como ingreso a la vivienda. R- Si observó que de una camioneta bajó una mujer y corriendo intentó ingresar, empujando el portón donde se encontraban custodiando el rondín L. Vallejo. Este no pudo detenerla y comenzó a discutir con C. Bulacio, quien le decía que la era de propiedad del ingenio ...". (La negrita y subrayado nos pertenece).**

Como se advierte de la simple lectura de declaraciones transcriptas, las manifestaciones de los empleados de la empresa que participaron en

operativo realizado en el inmueble de mi mandante, bajo las órdenes del señor Sr. Fernández, resultan contundentes.

Este actuó con manifiesta impericia, sin capacidad para realizar sus tareas de encargado de seguridad y vigilancia de un ingenio azucarero y sus bienes inmuebles y muebles. El Sr. Fernández fue negligente, y no supo ni siquiera coordinar a las personas a su cargo para cumplir su cometido. Su accionar ineficiente demuestra que no tiene la capacidad necesaria para desempeñar sus funciones. Al haber además incumplido las órdenes de su empleador, retirándose del inmueble sin asegurar sus ingresos ante el rumor de usurpadores merodeando, le ha producido un claro daño a mi conferente.

Es evidente que lo ocurrido constituye una falta gravísima a los deberes y obligaciones que el accionante tenía como persona a cargo de la seguridad y vigilancia del ingenio y sus propiedades, en especial los consagrados en los arts. 62, 63, 64, 65, 84, 86, y 87 y concordantes de la Ley de Contrato de Trabajo, haciendo imposible la prosecución del vínculo.

Como fue expresado precedentemente, mi representada decidió despedir al hoy actor con expresa invocación de causa, conforme las previsiones expresas del art. 242 de la Ley 20.744. Esta decisión le fue comunicada el día 29/09/16 al Sr. Fernández.

Por todo lo expuesto, la acción entablada por la contraria carece de sustento alguno, tanto fáctico como jurídico, y corresponde sea rechazada en todas sus partes, con expresa imposición de costas a su cargo. Así solicito sea resuelto.

V.- IMPUGNA PLANILLA.-

Para el hipotético pero poco probable supuesto de que el Tribunal considere que existió despido incausado, impugno expresa y formalmente el cálculo indemnizatorio realizado por el accionante, reservando el derecho de ofrecer y producir prueba respecto a los conceptos que la componen, todo ello en la etapa procesal oportuna.

A) ANTIGÜEDAD:

No corresponde el pago de indemnización por antigüedad, por cuanto el distracto se produjo con justa causa (art. 242 L.C.T.) por la

exclusiva culpa y responsabilidad del Sr. Fernández.

Sin perjuicio de ello, corresponde señalar que el monto reclamado por este rubro resulta improcedente, razón por la cual debe ser desestimado.

En primer lugar, cabe impugnar la antigüedad computada por la contraria en el cálculo efectuado en la demanda, de 14 (catorce) años. Se trata de un aserto falso, ya que el actor solamente ha trabajado para mi mandante desde el 11/06/04 hasta el 29/09/16, con una antigüedad computable de 10 (diez) años.

Es que, en cualquier caso, de acuerdo a las disposiciones expresas de la Ley 20.744 y del Convenio Colectivo 12/88, que rige la actividad, únicamente deben tenerse en cuenta los días efectivamente trabajados.

En efecto, dice expresamente el art. 18 de la L.C.T.:

*“Art. 18.- Tiempo de servicio. Cuando se concedan derechos al trabajador en función de su antigüedad, se considerará tiempo de servicio el **efectivamente trabajado** desde el comienzo de la vinculación...”* (la negrita nos pertenece).

Por su parte, el art. 27 del Convenio Colectivo 12/88 reza textualmente:

*“La antigüedad del personal temporario se computará, a todos los fines del presente convenio, a razón de **un año de antigüedad por cada trescientos días de trabajo a las órdenes de un mismo empleador**”* (la negrita nos pertenece).

Por otra parte, en relación a la remuneración tomada como base de cálculo por la parte contraria, debemos destacar que la suma de **\$23.348,35.-** correspondiente al mes de Agosto de 2016 no puede tenerse como tal, ya que el mismo Art 245 de la Ley 20.744 dispone que *“... debe tomarse como base la mejor remuneración normal y habitual devengada por el trabajador en el último año o durante el tiempo de prestación de servicios si éste fuera menor”*.

Así, la mejor remuneración normal y habitual percibida por el Sr. Fernández fue de **\$20.815,17.-** correspondiente al mes de Julio de 2016, conforme se desprende claramente de los recibos de sueldo que se acompañan.

Siendo ello así, resulta totalmente errónea y antojadiza

la suma de **\$23.348,35.-** que la actora toma como base para el cálculo de la indemnización correspondiente a este rubro.

En conclusión, para el improbable pero hipotético caso de que se considerase de que sí hubo despido incausado, el monto a pagar en concepto de indemnización por antigüedad es de **\$20.815,17, * 10 = \$208.151,7.-**

B) PREAVISO:

No corresponde el pago de la indemnización sustitutiva de preaviso, debido a que el Sr. Fernández fue despedido por mi mandante con justa causa.

A todo evento, la suma a abonar por este rubro sería de **\$20.815,17 * 2 = \$41.630,34.-**

C) SAC s/ PREAVISO:

Al no corresponder la indemnización sustitutiva del preaviso, el presente rubro resulta también improcedente. Por tal motivo, deberá ser rechazado.

En caso de prosperar el reclamo, deberá calcularse sobre la base propuesta de **\$20.815,17.-**, y no sobre la de **\$23.348,95.-** que pretende el actor.

D) DIAS TRABAJADOS DEL MES:

El presente rubro resulta improcedente, por lo cual deberá ser desestimado. Ello por cuanto, el actor ya ha percibido el salario correspondiente al mes de Septiembre 2016, conforme surge del recibo suscripto de puño y letra por el mismo en fecha 04/10/16.

E) INTEGRACIÓN MES DE DESPIDO:

El hoy actor fue despedido con justa causa en fecha 29/09/16, por lo que no tiene derecho al presente rubro. Sin perjuicio de ello, a todo evento, la suma a abonar por este rubro debería calcularse sobre el salario base de **\$20.815,17.-** ya denunciado.

F) SAC s/ INTEGRACION MES DE DESPIDO:

El monto reclamado por este concepto es improcedente, razón por la cual deberá ser desestimado. A todo evento, deberá calcularse sobre la base propuesta de \$20.815,17.-

G) SAC PROPORCIONAL:

El SAC proporcional ya ha sido abonado al actor, mediante la correspondiente acreditación bancaria, por lo que nada se adeuda por este concepto.

H) VACACIONES:

Este rubro ya ha sido abonado al actor, mediante la correspondiente acreditación bancaria, por lo que nada se adeuda por este concepto.

I) SAC s/ VACACIONES:

No corresponde el pago de SAC s/ Indemnización por Vacaciones no gozadas, conforme lo tiene dicho en forma reiterada la Corete Suprema de Justicia local, por lo que el rubro debe ser desestimado. Es que la indemnización por vacaciones no gozadas no es un salario, por lo tanto no genera sueldo anual complementario.

J) ARTICULO 2° DE LA LEY 25.323:

Mi mandante no ha dado motivo al actor para iniciar la presente aventura judicial, habiendo expuesto por escrito y en forma clara las razones jurídicas de la finalización del vínculo por lo que el presente rubro resulta improcedente.

K) INDEMIZACIÓN ART. 80 LCT:

La Certificación de Servicios estuvo siempre a disposición del trabajador, conforme le fuera notificado fehacientemente mediante Cartas Documento de fecha 29/09/16, 14/10/16 y 26/10/16, que el propio actor ha acompañado a su demanda. Sin embargo, el mismo nunca se apersonó a retirarla.

Por lo que mi parte se ve obligada a consignar la misma en esta instancia, conforme se expone más adelante.

Pido se tenga presente la impugnación efectuada de la planilla presentada por la actora.

VI.- CONSIGNA CERTIFICACION DE SERVICIOS.-

Que atento a que la actora nunca concurrió a las oficinas de mi representada a retirar su Certificación de Servicios, venimos a consignar la misma.

Solicito se ponga a disposición del Sr. Fernández para su entrega.

VII.- PRUEBA.-

Como parte de la que me propongo producir, dejo desde ya ofrecida la siguiente:

A) INSTRUMENTAL:

1.- Todas las constancias de autos, en especial este escrito de responde y la documentación aportada por mi parte que se acompañan al mismo.

2.- Toda la documentación laboral y contable de mi mandante que esté relacionada con el objeto del pleito, la cual se encuentra en las instalaciones del Ingenio Santa Bárbara, en la localidad de Santa Bárbara, Aguilares, y que es puesta por este acto a disposición del Juzgado para cuando éste lo requiera (art. 61 Cód. Proc. de Trabajo). **Atento a lo normado por el Art. 56 de la LCT, solicito se otorgue a mi conferente un plazo de diez días para adjuntar la documentación.**

3.- Las piezas documentales aportadas por la contraria y que fueron expresamente reconocidas y/o referidas por esta parte.

4.- El expediente judicial caratulado "N.N. s/ USURPACION DE PROPIEDAD.- Expte. 6585/16.-", que tramita por ante la Fiscalía de Instrucción de la I. Nominación de este Centro Judicial, y todas las constancias del mismo.

Pido se tenga presente la prueba documental ofrecida.

VIII.- RESERVA DEL CASO FEDERAL.-

Encontrándose en juego en el sub lite diversos derechos y garantías expresamente amparados por la Constitución Nacional, tales como el debido proceso legal, el derecho de defensa de mi parte, y habiéndose solicitado la declaración de inconstitucionalidad de normas legales vigentes, efectúo expresa Reserva

del Caso Federal, a tenor de lo dispuesto por el art. 14 y conchs. de la ley 48.

IX.- AUTORIZA.-

Autorizo a la letrada Mariel Grunauer, MP. 5843, a examinar y solicitar en préstamo el presente expediente, realizar presentaciones, retirar y diligenciar oficios, y en general a realizar toda actividad útil en el juicio de referencia que se tramita bajo mi representación.

X.- PETITORIO.-

Por todo lo expuesto a lo largo de esta presentación, a V.S. respetuosamente pido:

- 1.- Me tenga por presentado, por parte en el carácter invocado, con domicilio procesal constituido, y me otorgue intervención de ley.
- 2.- Por contestada demanda en tiempo y forma.
- 3.- Por ofrecida Prueba Documental. Solicito se conceda el plazo de diez días fijado en el art. 56 del CPL a fin de acompañar documentación.
- 4.- Por efectuada Reserva del Caso Federal.
- 5.- Se tenga presente la autorización formulada en el Punto IX.-
- 6.- Oportunamente se haga lugar a las defensas esgrimidas por esta parte, rechazándose la demanda entablada por la contraria, con expresa imposición de costas a su cargo.

JUSTICIA

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO - M.P. 4187
C.S.J.N. 7º 97 Fº 169
C.A.S. 564

VI. 30 JUN 2017 09:11

JUZGADO DEL TRABAJO I

/// Adjunta tasa de justicia, bono 6023, 2 bonos 6039, (Fotocopia / Actuación)
Notarial en 3fs y copia para traslado en 12 fs s/e fotocopia vete

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARÍA
JUZGADO DEL TRABAJO 1º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO C/ AZUCARERA JM.TERAN S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS EXPTE 62/17

CONCEPCIÓN, 4 de julio de 2017

1) Téngase al letrado HUGO MARIANO DANESI, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de Poder General para juicio, que se agrega en autos. 2) Por contestada la demanda. 3) Téngase presente lo manifestado respecto a la documentación laboral y el cumplimiento del art. 61 del C.P.L. 4) Concédase el plazo de 10 (Diez) días solicitado para presentar la prueba documental (Art. 56 del C.P.L.). Personal. 5) Téngase presente la prueba ofrecida, debiendo reiterarla en la etapa procesal oportuna. 6) A la Reserva formulada: Téngase presente. 7) Téngase presente la autorización efectuada. 8) A lo demás: Oportunamente. A la oficina.- VLE

Dr. Guillermo Alfonso Rebledo
JUEZ
JUZGADO DEL TRABAJO 2a. NOM.,
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

R / T

id

M

En fecha 25/07/17 se libro adular ne 4020/21

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZO. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

13

13

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 62/17

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 4020

Concepción, 25 de julio de 2017.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO C/ AZUCARERA JM.TERAN S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS.

Se notifica a: DR. MARCELO SEBASTIAN BECERRA - APODERADO PARTE ACTORA

Domicilio: CASILLERO N° 129

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 4 de julio de 2017. 1) Téngase al letrado HUGO MARIANO DANESI, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de Poder General para juicio, que se agrega en autos. 2) Por contestada la demanda. 3) Téngase presente lo manifestado respecto a la documentación laboral y el cumplimiento del art. 61 del C.P.L. 4) Concédase el plazo de 10 (Diez) días solicitado para presentar la prueba documental (Art. 56 del C.P.L.). Personal. 5) Téngase presente la prueba ofrecida, debiendo reiterarla en la etapa procesal oportuna. 6) A la Reserva formulada: Téngase presente. 7) Téngase presente la autorización efectuada. 8) A lo demás: Oportunamente. A la oficina. VLE Fdo: Dr. Guillermo Alfonso Robledo - Juez. P/T. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Se adjunta copias en 12 fs.

Dra. M. Viviana Denaire
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

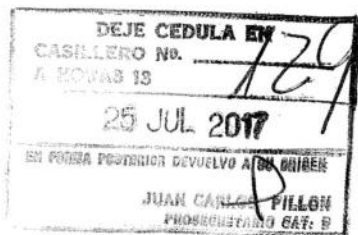
Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

MER



JUL 27 JUL 2017 08:05
JUZGADO DEL TRABAJO

Proc. Clara Patricia Reynoso
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 18, NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18
G

10
35

5

18
20

18
19
20
21
22

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 62/17

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 4021

Concepción, 25 de julio de 2017.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO C/ AZUCARERA JM.TERAN S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS.

Se notifica a: DR. HUGO M. DANESI APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA

Domicilio: CASILLERO N° 327

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 4 de julio de 2017. 1) Téngase al letrado HUGO MARIANO DANESI, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de Poder General para juicio, que se agrega en autos. 2) Por contestada la demanda. 3) Téngase presente lo manifestado respecto a la documentación laboral y el cumplimiento del art. 61 del C.P.L. 4) Concédase el plazo de 10 (Diez) días solicitado para presentar la prueba documental (Art. 56 del C.P.L.). Personal. 5) Téngase presente la prueba ofrecida, debiendo reiterarla en la etapa procesal oportuna. 6) A la Reserva formulada: Téngase presente. 7) Téngase presente la autorización efectuada. 8) A lo demás: Oportunamente. A la oficina. VLE Fdo: Dr. Guillermo Alfonso Robledo - Juez. P/T. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaría
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

MER



JUL 27 2017 08:04

SECRETARIA DE JUSTICIA



Proc. Clara Patricia Reynoso
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

203 fs

AZUCARERA JUAN M. TERAN S. A.
Ingenio SANTA BARBARA

Historia Clínica

Sección _____

Nº. Legajo 1578

Apellido y Nombre BERNARDINO MANUEL FERNANDEZ Edad 23 D.N.I. _____

Domicilio CONCEPCION

Antecedentes Personales _____

Antecedentes Familiares _____

Antecedentes de Trabajos _____

Fecha	Hs.	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	CERTIFICADO	
			Desde día	Fecha Reintegro
30/04		Agto B		
13/05/01		Mitosis un foco de 200.		
21/05/01		Exámenes. Ortopedia. Solo cirugía H.B.P. Anestesia Obra de 1000		
24/04/05		Agto B		
18/11/05		H.T.A. Solo Anest. Postural 20		
14/12/05		H.T.A. glicosemia 20.		
30/06/06		Exámenes. Ortopedia		
14/05/06		Agto B		
20/06/06		Examen Fluorografía de la L4-L5 (pat. L5) obtiene		
4/12/06		Examen Mitofax 1000.		
20/07/07		Examen radiografía de cuello de la L4-L5 Fluorografía		
10/07/07		Examen. Rx (-).		
7/07/07		Agto B.		
5/08/07		Examen Ortopedia agto Solo Rx de 1000 de 1000		
9/08/07		Rx de Codo derecho visto en posición externa. glicosemia 20.		
4/11/07		H.T.A. glicosemia 20.		
20/07/07		Agto B		
5/11/08		Rx tomografía de hombro derecho de 1000 4 días de reposo a ptes del 23/11/08		
7/11/08		Se presenta al pronto asistencia que lo llaman a trabajar y el accidente fue en el momento en condiciones por el peso de la que tiene en el hombro derecho y en la región axial.		
7/12/08		Se indicaron días de reposo por su estado de salud a ptes del 28-11-08.		
05/09		Agto B		
21/09		Examen de hombro. Fluorografía Anestesia		
09/10		Agto B		
21/10		Examen radiografía Anestesia Ortopedia		
04/11		Pronto asistencia con diagnóstico de Ortopedia Anestesia 4 días de reposo.		

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 2º "J" Fo 172
C.S.J.N. Tº 97 Fo 189

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Fecha

Hs.

Desde día

Fecha Reingreso

17/04/11

Appt B. Sol. Eco HCB. 106.

16/12/11

Los fecha 06/12/11 Super accidente de tránsito en vehículo de la empresa - en ART. Se iniciaron curaciones por 7 días a partir de esa fecha (06/12/11) y otra por 15 días a partir del 03/12/11.

18/02/12

Site tras fecha 12/01/12.

21/06/12

Requis: Análisis de orina - Shuntaje de 20.

28/11/12

Por Eco HCB. Litosis biliares con inflamación se debe a puros.

23/01/13

Presión con de 40 mmHg. Corazón y Lumbos pel. índice analgésico - Mitoflex 500 mg.

15/02/13

Los análisis de orina de Corazón. Puntos de 155.

25/03/14

Requis x 10/03/14 y x 20/03/14 c/ puros

05/05/14

Examen de orina y análisis de orina. Alta con control en su control de orina.

29/08/16

Ceruloplasmina x 72. Alta ceruloplasmina

DR. IVÁN L. NACUL
M. P. 7380 - M. N. 121712



ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
ARTROSCOPIA

Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 hs.
Catamarca 163 - Tel.: (03865) 421071

Rp./

Fernandez Maria

DNI: 27729810

Paciente controlada en el día de hoy
form presentando lesiones dorsales y
lesiones interas, se solicita Rx. &
indian analysis, color, FKT., fono
p. 15 días

IVAN L. NACUL
MEDICO Especialista en
Ortopedia y Traumatología
M.P. 7380

7-8-16

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L. "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 87 Fº 169

INFORME MEDICO

Señor: Fernandez, Manuel Bernardino Ficha N° 1578

Domicilio: Concepcion Localidad:

Fecha: 27.8.16 Horas: Decúbito: Pulso:

Temperatura: Trabajo: Enfermedad:

Visto por 1ra. Vez: 27.8.16 Accidente:

Diagnostico: 60

Tratamiento: Crisis hipertensiva

Observaciones: Se justifica el Ho 27-08-16

Volverá a ser visto el día: en:

Puede trabajar el día: Certificado de alta N°: 452

Se considera faltas injustificadas - Horas Justificadas: 24/18

Doctor: [Signature]
V° B°

EDIFICIO G
MEDICO CLINICO
MP 2417 - HN 03779

Dirección - Administrativa o Técnica

Quando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L. N.º 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 189



24 de Setiembre 1544 - ☎ (03865) 421755 - 425135 - Fax (03865) 422720
E-mail: sanatoriomayo1544@gmail.com - (4146) Concepción - Tucumán

p/ *Fernando Rosel*

Dome 29046
DNI: 27721810

Pct y medicación supel
seco - cepillo - los - muere
y desuso

Se recomienda reposo por
42hs

29/08/16

Mario Fernando Zamora
Medico - N.º 8219

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4167 - Lº "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

Ciudad de Buenos Aires, 02/09/2014.

AZUCARERA JUAN M TERAN SA 1812995/100
24 DE SEPTIEMBRE 1034 - -
(4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN



1812995/100



11537296



1812995



100

ALTA MEDICA EMPLEADOR HABITUAL SIN IP

Ref.: Siniestro N°: 1812995/100
Trabajador: FERNANDEZ, MANUEL BERNARDINO
C.U.I.L.: 20-27721810-1

Sr. Empleador:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de NOTIFICARLES que el dependiente de la referencia se encuentra de Alta Médica "sin incapacidad" a partir del día 20/08/2014, en condiciones de reintegrarse a sus tareas habituales.

Ante cualquier consulta y/o envío de fax relacionado con denuncias o documentación de siniestros, deberá canalizarse a través del 0800-333-0808.

Saludamos a Uds. muy atte.

Gustavo Adolfo Ruiz
Gerente de Siniestros
DNI 16.823.815

Ai.TEM004

TRAP 221

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
Elvira Rawson de Dellepiane 150 (C1107BCA) - Buenos Aires | Piedras 22 (C1070AAB) - Buenos Aires
Tel.: (011) 4348-1300 - www.galenoart.com.ar

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 487 - L1 "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169



Solicitud de Asistencia Médica

JURADO DEL TRABAJO 1º Nom.
FOJA: 67

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social Working SRL C.U.I.T. 30675314604 Contrato N° 80801
 Domicilio (Calle) Santa Barbara N° _____ Piso _____ Depto. _____
 Localidad Aguilares Código Postal 4152 Provincia Tacuman

SOLICITAMOS BRINDEN ASISTENCIA SANITARIA AL TRABAJADOR DE ESTA EMPRESA

DATOS DEL ACCIDENTADO

Apellido y nombre Fernandez Oscar Baudin C.U.I.L. 27.721.810

DATOS DEL CENTRO ASISTENCIAL

Nombre El Tantalqui Domicilio 24 de Setiembre 1698
 Localidad Casper Código Postal 6148 Provincia Tucuman

DATOS DEL ACCIDENTE

Descripción del accidente Se dio un golpe en la cabeza al caer con otros objetos golpeados en Torno y Casper
 FECHA 07/03/14 HORA 11

ORIGINAL PARA MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A.

NOTA:

- Este documento no equivale ni sustituye a la Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.
- La presentación de este documento en Servicios Médicos distintos de los de MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A. no implica que ésta asuma el coste de la asistencia prestada.

Firma autorizada de la empresa y sello

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
 C.S.J.N. T° 87 F° 169

Ciudad de Buenos Aires, 24/04/2014.

At. Sr./Sra:
FERNANDEZ, MANUEL BERNARDINO 1812995/100
S/C MAIPU S/N - SANTA BARBARA // 1 - 0 - 0
(T4153XAC) - RIO CHICO
TUCUMAN



10499245



1812995



100

LIMITACION EN TTO. TRABAJADOR

Ref. : Sinistro N°: 1812995/100
Empresa: AZUCARERA JUAN M TERAN SA
CUIT: 30-52544202-7


Sr. Trabajador:
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de informarle que durante el tratamiento que le fuera otorgado como consecuencia de la contingencia denunciada y aceptada por esta Aseguradora, registrada como Sinistro Nro: 1812995/100, se ha detectado que presenta una patología de naturaleza inculpable deshidratación de espacios discuales. Incipientes osteofitos somáticos marginales anteriores en cuerpos vertebrales C5 y C6, la cual no es atribuible a la contingencia denunciada, por lo que ponemos en su conocimiento que esta A.R.T. y vuestro empleador carecen de responsabilidad alguna sobre la misma, debiendo canalizar su atención a través de su cobertura médica.


Sin perjuicio de lo expuesto, Ud. seguirá recibiendo la atención que corresponda como consecuencia del siniestro antes mencionado.

Ante cualquier consulta y/o envío de fax relacionado con denuncias o documentación de siniestros, deberá canalizarse a través del 0800-333-0808.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.


Gustavo Adolfo Ruiz
Gerente de Siniestros
DNI 16.823.815

LIMITPAC


HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 L° JJ° F° 172
C.S.J.N. T° 87 F° 169

LISTADOS DE COMPROBANTES PENDIENTES
ORDENADO POR SUBCUENTA

T.Subc: 4 Desde Comprob: 1 Hasta F.Asiento: 15-ABR-14
Desde NroSub Hasta: 204 Desde F.Venc.: 31-DIC-50 Hast.
Hasta NroSub: 999 Desde Nro.Cuenta: 22 Hasta: 22

Comprobante	Fec.Comp	Fec.Ven	Saldo	Saldo Acum	Cuenta	Detalle
Subcuenta 4 825 BIONDI GUSTAVO IVAN						
9FcBE	34	1044	05/09/13	05/09/13	124.03	124.03 22Entrega Azucar Setiembre 2013
19AzP	2	913	25/09/13	25/09/13	-	100.00 22LIQ. N°1091 - SETIEMBRE 2013
19AzP	2	1013	25/10/13	25/10/13	-	24.03 22LIQ. N°1095 - OCTUBRE 2013
9FcBE	34	1070	13/03/14	13/03/14	217.80	217.80 22Entrega Azucar Mes Febrero 2014
Subcuenta 4 1025 CORDOBA MARCELO ANTONIO						
9FcBE	34	1040	06/08/13	06/08/13	124.15	124.15 22Entrega Azucar Mes Junio 2013
19AzP	2	813	31/08/13	31/08/13	-	62.15 22LIQ. N°1419 - AGOST/13
9FcBE	34	1044	05/09/13	05/09/13	124.03	186.03 22Entrega Azucar Setiembre 2013
19AzP	2	913	30/09/13	30/09/13	-	62.03 22LIQ. N°1423 - SETIE/13
19AzP	2	1013	31/10/13	31/10/13	-	124.00 22LIQ. N°1428 - OCTUB/13
Subcuenta 4 1028 RODRIGUEZ OSCAR ALFREDO						
9FcBE	34	1040	06/08/13	06/08/13	124.15	124.15 22Entrega Azucar Mes Junio 2013
19AzP	2	813	31/08/13	31/08/13	-	62.15 22LIQ. N°1419 - AGOST/13
9FcBE	34	1044	05/09/13	05/09/13	124.03	186.03 22Entrega Azucar Setiembre 2013
19AzP	2	913	30/09/13	30/09/13	-	62.03 22LIQ. N°1423 - SETIE/13
19AzP	2	1013	31/10/13	31/10/13	-	124.00 22LIQ. N°1428 - OCTUB/13
19AzP	2	1113	30/11/13	30/11/13	-	62.00 22LIQ. N°1433 - NOVI/13
9FcBE	34	1070	13/03/14	13/03/14	217.80	217.80 22Entrega Azucar Mes Febrero 2014
19AzP	2	314	31/03/14	31/03/14	-	73.80 22LIQ. N°1464 - MARZO/14
Subcuenta 4 1029 GRANDE MIGUEL RAUL						
9FcBE	34	1011	27/02/13	27/02/13	154.00	154.00 22Entrega Azucar Diciembre 2012
19AzP	2	213	28/02/13	28/02/13	-	50.00 22LIQ. N°1388 - FEBRE/13
6TrDe	37	20396	01/03/13	01/03/13	30.59	134.59 22Aviso de Servicio Fúnebre
19AzP	2	313	31/03/13	31/03/13	-	50.00 22LIQ. N°1393 - MARZO/13
16AntHa	2	413	30/04/13	30/04/13	-	30.59 22LIQ. N°1397 - ABRIL/13
19AzP	2	413	30/04/13	30/04/13	-	54.00 22LIQ. N°1397 - ABRIL/13
9FcBE	34	1040	06/08/13	06/08/13	124.15	124.15 22Entrega Azucar Mes Junio 2013
19AzP	2	813	31/08/13	31/08/13	-	62.15 22LIQ. N°1419 - AGOST/13
19AzP	2	913	30/09/13	30/09/13	-	62.00 22LIQ. N°1423 - SETIE/13
9FcBE	34	1070	13/03/14	13/03/14	217.80	217.80 22Entrega Azucar Mes Febrero 2014
19AzP	2	314	31/03/14	31/03/14	-	73.80 22LIQ. N°1464 - MARZO/14
Subcuenta 4 1031 JALIS JOSE MANUEL						
9FcBE	34	1044	05/09/13	05/09/13	124.03	124.03 22Entrega Azucar Setiembre 2013
19AzP	2	913	25/09/13	25/09/13	-	100.00 22LIQ. N°1091 - SETIEMBRE 2013
19AzP	2	1013	25/10/13	25/10/13	-	24.03 22LIQ. N°1095 - OCTUBRE 2013
6TrDe	1	220114	04/02/14	01/03/14	16.97	16.97 22Aviso de Servicio Fúnebre - Sra Ca
Subcuenta 4 1050 VAZQUEZ RAMON MANUEL						
9FcBE	34	1026	30/04/13	30/04/13	53.00	53.00 22Entrega Azucar Marzo 2013
19AzP	2	413	30/04/13	30/04/13	-	50.00 22LIQ. N°1397 - ABRIL/13
19AzP	2	613	30/06/13	30/06/13	-	3.00 22LIQ. N°1405 - JUNIO/13
9FcBE	34	1040	06/08/13	06/08/13	74.49	74.49 22Entrega Azucar Mes Junio 2013
19AzP	2	813	31/08/13	31/08/13	-	74.49 22LIQ. N°1419 - AGOST/13
9FcBE	34	1044	05/09/13	05/09/13	124.03	124.03 22Entrega Azucar Setiembre 2013
19AzP	2	913	30/09/13	30/09/13	-	62.03 22LIQ. N°1423 - SETIE/13
19AzP	2	1013	31/10/13	31/10/13	-	62.00 22LIQ. N°1428 - OCTUB/13
9FcBE	34	1058	27/11/13	27/11/13	17.42	17.42 22Comp. 9 34 1058 Venta de 1 tacho c
16AntHa	2	1113	30/11/13	30/11/13	-	17.42 22LIQ. N°1433 - NOVI/13
9FcBE	34	1070	13/03/14	13/03/14	87.12	87.12 22Entrega Azucar Mes Febrero 2014

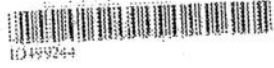
Subcuenta

Ciudad de Buenos Aires, 24/04/2014.

AZUCARERA JUAN M TERAN SA 1812995/100
24 DE SEPTIEMBRE 1034 - -
(4090) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN



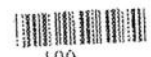
1812995/100



ID 49244



1812995



100

LIMITACION EN TTO. EMPLEADOR

Ref.: Sinistro N°: 1812995/100
Trabajador: FERNANDEZ, MANUEL BERNARDINO
C.U.I.L.: 20-27721810-1

Sr. Empleador:
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de informarle que durante el tratamiento que le fuera otorgado al dependiente de la referencia como consecuencia de la contingencia denunciada y aceptada por esta Aseguradora, registrada como Sinistro Nro. 1812995/100, se ha detectado que presenta una patología no atribuible a la contingencia denunciada, por lo que ponemos en su conocimiento que esta A.R.F. y vuestra empresa carecen de responsabilidad alguna sobre la misma, debiendo el trabajador canalizar su atención a través de su cobertura médica.
Sin perjuicio de lo expuesto, el mismo seguirá recibiendo la atención que corresponda como consecuencia del siniestro antes mencionado.

Ante cualquier consulta y/o envío de fax relacionado con denuncias o documentación de siniestros, deberá canalizarse a través del 0800-333-0808.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.

Gustavo Adolfo Ruiz
Gerente de Siniestros
ONI 16.823.815

LIMITAR

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L. N. J. F.º 172
C.S.J.N. T.º 97 F.º 169

78.03.14 A las 11:40 comparece por esta oficina de fue-
ria el Sr Fernandez Manuel Bernardino arg,
inst cosado de 33 años de edad DNI N° 27.721816
con domicilio en Sta Barbara quien manifiesta
que a proxiamadamente cerca de los 12:00 del
dia de ayer se encontraba detenido en vehi-
culo sin señalización alejado de la vereda
en una calle de doble mano en Sta Barbara
sobre la calle Maipo, fue allí que lo impacte
de atras con un automóvil marca Chevrolet

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L. "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

DECLARACION DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL



IMPORTANTE: anticipar esta información telefónicamente al 0-800-333-1400 y/o por fax al 0800-333-0808, opción 2. Dentro de las 24 hs., remitir el original a Piedras 22, Planta Baja, (C1070AAB), colocando en el sobre "Denuncia de Sinistro / Enfermedad Profesional" - At: Gerencia de Sinistros- Unidad de Procesos Centrales. En caso de Enfermedad Profesional, recurdre completar y enviar el formulario "Anexo Denuncia Enfermedad Profesional".

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL: Azucarera Juan M. Teran S.A. CUIT: 30-52544202-7

REGISTRO DE EMPRESA: 57452 MAIPU 100 TELEFONO: 481273

CODIGO POSTAL: 4152 LOCALIDAD: AGUILARES TUCUMAN TELEFONO: 481273

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO DNI: 02-10-1980

MAIPU S/N

CODIGO POSTAL ARGENTINO: 4152 LOCALIDAD: SANTA BARBARA TELEFONO: 0 15

TUCUMAN 27721810 CELULAR PARA ENVIO DE SMS: 20-27721810-1

ARGENTINO SOLTERO FECHA INGRESO: 01-03-2008

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA INGRESO: 01-03-2008

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DEL TRABAJADOR

Nombre: INGENIO SANTA BARBARA CODIGO POSTAL: 4152

MAIPU TELEFONO: 481273

AGUILARES TUCUMAN

DATOS DEL LUGAR DEL ACCIDENTE O DE DETECCIÓN DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL

RAZÓN SOCIAL: MAIPU CODIGO POSTAL: 4152

30525442027 AGUILARES TELEFONO: 481273

TUCUMAN

DATOS DEL ACCIDENTE LABORAL

FECHA DE OCURRENCIA: 07-03-2014 HORA INICIO DE JORNADA: 0800

HORA FIN DE JORNADA: 1200

FECHA LABORAL: 07-03-2014

EN CASO DE REINGRESO, INDICAR FECHA DE REINGRESO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

CUANDO SE DIRIGIA A S.A. SER LLEVANDO PAPELERIA ADMINISTRATIVAS EN SU VEHICULO CHOCO CON OTRO VEHICULO

IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL SINISTRO

AGENCIA: Traumat. ZONA DE COBERTURA: torax

FORMA DEL ACCIDENTE: internos

DATOS DEL PRESTADOR ASISTENCIAL

INSTITUTO DE TRAUMATOLOGIA NRO: 1693

24 DE SETIEMBRE Y TRAUMATOLOGIA DEL NORTE TUCUMAN

CONCEPCION - TUCUMAN TELEFONO: 424677

07/03/2014
FECHA DE INGRESO A LA ASEGURADORA

Santa Barbara 07-03-2014
LUGAR Y FECHA

FIRMA AUTORIZADA DE LA EMPRESA Y ACLARACION
ORIGINAL PARA GALENO ART - DUPLICADO PARA EL EMPLEADOR

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L.º N.º 172
C.S.J.N. T.º 97 F.º 169



Traumatología del Norte

Urgencias 24 Hs. - Tel. (0381) 422-2922

Rp/

Fernando Paul
Edris Ad

Paciente bajo tratamiento médico, se aconseja
reposo laboral por 20 días.

Diagnóstico: Lesión
.....
.....

Dr. JORGE LOPEZ GONZALEZ
MEDICO TRAUMATOLOGO
MAT. PROF. Nº 8281.....



Maipú 617 - Tels.: (0381) 430-3260 - S. M. de Tucumán
Cariola 1681 - Tel.: (0381) 425-4900/ 425-4901 - Yerba Buena
contacto@traumatologiadelnorte.com
www.traumatologiadelnorte.com

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 169

INFORME MEDICO

Señor: Fernando Manuel Bernardino Ficha N° 1578

Domicilio: Sto Barben Localidad:

Fecha: 12.03.14 / Horas: Decúbito: Pulso:

Temperatura: Trabajo: Enfermedad:

Visto por 1ra. Vez: 07.03.14 / Accidente: DR. ITINERE LABORAC

Diagnostico: 185

Tratamiento: Politrantum

Observaciones: Se fue por dodo el 12.03 al 21.03.14

Volverá a ser visto el día: / en:

Puede trabajar el día: / Certificado de alta N°: 071

Se considera falta: Justificada - Injustificadas - Horas Justificadas: 20 dias

Doctor: Dr. JORGE LUIS ALIA
MEDICO - MAT. PROF. 5812

Dirección - Administrativa o Técnica

Quando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 169



Traumatología del Norte

Urgencias 24 Hs. - Tel. (0381) 422-2922

Fernández, Manuel Donorino

Rp/ ARI: MAPFRE

Paciente bajo tratamiento médico, se aconseja reposo laboral por... 05días.

Diagnóstico: Poltraumatismo

NICOLÁS DANIEL GÓZMAN
MÉDICO
Nº E. 9053

07/03/14



Maipú 617 - Tels.: (0381) 430-3260 - S. M. de Tucumán
Cariola 1681 - Tel.: (0381) 425-4900/ 425-4901 - Yerba Buena
contacto@traumatologiadelnorte.com
www.traumatologiadelnorte.com

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - Lº "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 189

INFORME MEDICO

Señor: Fernando Noel Bernardino Ficha N° 1578

Domicilio: Lta. Barber Localidad:

Fecha: 07.03.14 Horas: Decúbito: Pulso:

Temperatura: Trabajo: Enfermedad:

Visto por 1ra. Vez: 07.03.14 Accidente: DA TIENE LABORAL

Diagnostico: 195

Tratamiento: Politraumatis

Observaciones: se fut. pres. de h. del 07.03. al 11.03.14

Volverá a ser visto el día: / en:

Puede trabajar el día: / Certificado de alta N°: 070

Se considera falta: Justificada - Injustificadas - Horas Justificadas: 4 días y 6 h.

Dr. JORGE LUIS ALTA
Doctor MEDICO - MAT. PROF. 5612

B°

Dirección - Administrativa o Técnica

Cuando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

HUGO MARIANO DANESI
MAT. PROF. 4187 - E "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

ECOGRAFIA ABDOMINAL

PACIENTE: FERNANDEZ MANUEL

HIST. CLINICA N °: 58600

O: SOCIAL: OSPAAAT

FECHA: 27-11-2012

MEDICO :DR. ACOSTA SERGIO

SE REALIZO ECOGRAFIA ABDOMINAL CON TRANSDUCTOR CONVEX DE 3,5 MHZ ,
EL ESTUDIO REVELO :

HIGADO : FORMA Y TAMAÑO NORMAL ,HIPERECOICO , COMPATIBLE CON ESTEATOSIS
LEVE .VASCULATURA INTRAHEPATICA DE CALIBRE CONSERVADO (PORTA MIDE 9 MM).

VESICULA BILIAR : LITIASICA ,DISTENDIDA , ACODADA , DE PAREDES ENGROSADAS , DE
DOBLE CONTORNO – COLECISTITIS AGUDA -.

VIAS BILIARES : NO DILATADA S (COLEDOCO MIDE 2 MM).

PANCREAS : EUTOPICO , ECOESTRUCTRA HOMOGENEA , FORMA Y TAMAÑO NORMAL.

RIÑONES : EN SU TOPOGRAFIA HABITUAL , CON BUENA RELACION CORTICOMEDULAR ,
FORMA Y TAMAÑO NORMALES .

BAZO : FORMA Y TAMAÑO NORMAL , ECOESTRUTURA HOMOGENEA , ECOGENICIDAD
CONSERVADA –

ATTE /

Dra. MARIA VIRGINIA CORRAL
ECOGRAFIA
MAT. PROF. 4800

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L.º "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

ART MAPFRE MODULADA

USO INTERNO PRESTADOR
29506
JUZGADO DEL TRABAJO N° 11
FOJA: 1

ALTA MEDICA

Siniestro N° : 0

DATOS A COMPLETAR POR EL PRESTADOR HABILITADO

DATOS DEL PRESTADOR:

Razón Social: Traumatología del Norte CUIT: 30-54587418-7 Teléfono: 0381-4222922
Domicilio: Maipú N° 617 Localidad: 4000 - San Miguel de Tucumán
Provincia: Tucumán Especialidad: Traumatológico N. complejidad: Alta

DATOS DEL TRABAJADOR:

Apellido y Nombre: FERNANDEZ, MANUEL BERNARDINO CUIL/DNI: -27721810-0
Domicilio: FRAY JUSTO N° 1196 Teléfono: 03865422434
Localidad: 4000 - CONCEPCION Provincia: Tucumán
Fecha de Nacimiento: 02/10/1980 Edad: 31 Estado Civil:

DATOS DEL EMPLEADOR:

Razón Social: AZUCARERA JUAN M TERAN SA CUIT: 30-52544202-7
Domicilio: Localidad: 4000 - San Miguel de Tucumán Teléfono: Provincia: Tucumán

Fecha del Siniestro: 06/12/2011 Hora: 14:50 Fecha de Alta: 12/01/2012 Código OMS(CIE 10)

DIAGNOSTICO DE ALTA: **POLITRAUMATISMO TEC CON PERDIDA DE CONOCIMIENTO**

TIPO DE ALTA

Sin Incapacidad Continúa Tratamiento
Con Incapacidad a Determinar Defunción
Abandono de Tratamiento Fin de Tratamiento
Continúa Tratamiento por Afección Inculpable
FECHA REINICIO LABORAL: 13/01/2012 Días Totales de Baja Médica: 38
1. Actividad Habitual:
2. Sugerencia de Recalificación: SI NO

Observaciones: RMN de columna cervical: Solo se observan osteofitos marginales

Prestaciones Médicas Durante el Tratamiento

Tipo de Atención: Internación Desde: 06/12/2011 Hasta: 12/01/2012 Total Días: 38

Intervención Quirúrgica
Prótesis
Ortesis
Rehabilitación

Rp/ Fernández, Manuel
Mapfre Art

[Firma]
Fecha 12/01/2012 Hora: 10:52

nte
n) por la A.R.T.

Firma del Responsable
Area Médica

Alta médica

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sanatorio del Norte S.R.L.

Dr. LUIS FEDERICO ALLORI
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
M. P. 6299



12/01/12

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 C.º "U" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

INFORME MEDICO

Señor: Fernando Noel Bernardino Ficha N° 1578

Domicilio: Capeiras Localidad:

Fecha: 28/12/11 Horas: Decúbito: Pulso:

Temperatura: Trabajo: Enfermedad:

Mo por 1ra. Vez: 06/12/11 Accidente: TRAUMATISMO

Diagnostico: RS

Tratamiento: Politraqueum

Observaciones: Se fut-ficó desde el 28-12-11 al 12-01-12

Volverá a ser visto el día: / / en:

Puede trabajar el día: / / Certificado de alta N°: 674

Se considera falta: Justificada - Injustificadas - Horas Justificadas: 16 días

Doctor: ~~.....~~
Dr. EDUARDO ANTONIO CRUZ
MEDICO
MAT PROF 2395

Dirección - Administrativa o Técnica

Cuando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L.º "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169



Traumatología y Ortopedia del Norte
Urgencias 24 Hs. - Tel. (0381) 422-2922

Fernández, Manuel

Paciente bajo tratamiento médico, se aconseja
reposo laboral por... *15* días.

Diagnóstico: *Politransverso*

.....
.....

Dr. JORGE LOPEZ GONZALEZ
MEDICO
M.P. 8131

13/12/11



Maipú 617 - Tels: (0381) 421-6222/ 430-3260/ 270/ 256 - S. M. de Tucumán
Carlota 1681 - Tel: (0381) 425-4900/ 425-4901 - Yerba Buena
e-mail: traumatologia@sanatoriodelnorte.com

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187-L3 "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

INFORME MEDICO

Señor: Franco Manuel Bernardine Ficha N° 1578

Domicilio: Quipatan Localidad:

Fecha: 13/12/11 Horas: Decúbito: Pulso:

Temperatura: Trabajo: Enfermedad:

Visto por 1ra. vez: 06/12/11 Accidente: TATUARE

Diagnostico: 185

Tratamiento: Polivitaminico

Observaciones: Se fut. p. desde el 13-12 al 27-12-11

Volverá a ser visto el día: en:

Puede trabajar el día: Certificado de alta N°: 4601

Se considera falta: Justificada Injustificada - Horas Justificadas: 15 días

Doctor: ESUARDO ANTONIO CRUZ
IMEDICO
MAT. PROF. 2295

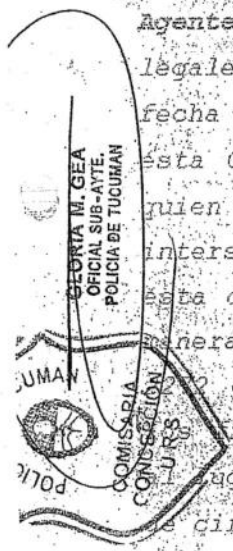
Dirección - Administrativa o Técnica

Quando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - J.º "J" F.º 172
C.S.J.N. T.º 97 F.º 169

ACTA DE PROCEDIMIENTO, INSPECCIÓN OCULAR Y SECUESTRO:

En la ciudad de Concepción, Departamento Chichigasta, Provincia de Tucumán, a los SEIS días del mes de DICIEMBRE del año dos mil Once, siendo horas ONCE CON TREINTA MINUTOS, el que suscribe Oficial Sub Ayudante PABLO GABRIEL ABREGU, dependiente del Departamento General de Policía con prestación de servicio en la comisaria local y en la misma cumpliendo con las funciones de Auxiliar de Turno de la fecha, secundado en este acto por el Agente SERGIO IRAMAIN, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: que en la fecha y como a horas diez con treinta minutos, se comunico ante esta Guardia de prevención via conducto telefónico una persona quien no se identificó, manifestando la misma que en las intersecciones de Calles Buenos Aires y Fray Mamerto Esquivá de esta ciudad se habria producido un accidente de circulación, de manera inmediata me dirigí junto al secundante en el Móvil Tucumán conducido por el Secundante, provisto a esta Comisaria a fines de constatar la veracidad de lo informado; al llegar al lugar se observa que efectivamente se trataba de un accidente de circulación entre un automóvil con una camioneta, donde en el lugar se observa que se encuentra un efectivo policial el cual pertenece a patrulla Urbana de esta ciudad, el cual nos manifiesta que las los conductores de los vehiculos habian sido trasladados al Hospital Regional de esta ciudad. Luego procedi a realizar la correspondiente Inspección Ocular del lugar de los hechos que arrojó el siguiente resultado: que al momento de nuestro arribo hacia el lugar de los hechos se puede observar que en las intersecciones de las mencionadas arterias existe un automóvil marca RENAULT MEGANE de color verde, dominio HHM-915, el cual presenta daños a simple vista en su capot y optica delanteras, entre otros a determinar; con su frente orientado hacia el cardinal Noreste, además se observan que al lado del mencionado automóvil existen plasticos y acrilicos pertenecientes al mismo aparentemente. También se observa que entre la ochaba Noreste y entre las intersecciones de las



GEORGINA M. GEA
OFICIAL SUB-AYTE.
POLICIA DE TUCUMAN

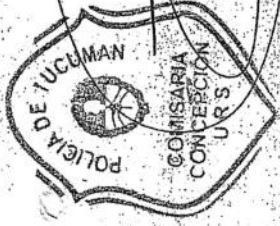
HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187-L9 "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 87-Fº 189

mencionadas calles una camioneta de color blanca marca VOLKSWAGEN SAVEIRO, Domicilio GTA-868, la cual presenta a simple vista daños en su puerta lateral derecha, en parte de su caja y en su rueda trasera izquierda, entre otros a determinar, con su frente orientado hacia el cardinal Sudoeste. Se hace constar además que el sentido de circulación de calle Buenos Aires es de Sur-Norte y que la calle Fray Mamerto Esquiá posee su sentido de Oeste-Este; siendo ambas arterias de asfalto, en buen estado de circulación y que al momento del siniestro las mencionadas se encuentran con varios charcos de agua debido a las inclemencias del tiempo; también se deja asentado que en el lugar no se observan semáforos y que en la esquina Sudoeste se puede visualizar un poste con su cartel de color azul el cual tiene el nombre y sentido de ambas calles. A posterior nos constituimos en el Hospital Regional de esta ciudad para averiguar los datos y estado de salud de las víctimas, donde en el lugar personal de guardia de seguridad del nosocomio nos informa que se trata de dos personas de sexo masculino llamados MANUEL BERNARDINO FERNANDEZ, mayor de edad, DNI N° 27.721.810, domiciliado en Calle Fray Justo Santa María de Oro N° 1196 de la ciudad de Concepción, quien sería el conductor de la camioneta quien había sido asistido por los Doctores SACAME Y MONTENEGRO, diagnosticándoles estos POLITRAUMATISMOS, y que a posterior sería trasladado hacia la Clínica TERAN para que se le realicen las series de placas y estudios, y que a posterior quedaría alojado en el Hospital en Observación; y JORGE ALBERTO DIAZ, de 45 años de edad, DNI N° 17.869.328, domiciliado en Calle Diego de Villarroel N° 994 de la ciudad de Concepción, siendo éste el conductor del automóvil marca Renault Megane y quien había sido asistido por los Doctores MARQUEZ Y MONTENEGRO, quienes le diagnosticaron TECK SIN PERDIDA DE CONOCIMIENTO Y QUE HABIA SIDO DE ALTA. Seguidamente me comuniqué vía conducto telefónico para informar sobre lo sucedido con la Fiscalía de Turno donde fui atendido por la AYUDANTE FISCAL DRA. LAURA OCAMPO ordenando la misma que se realizaran todas las actuaciones correspondientes y

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 169

que los vehiculos quedaran secuestrados. Por lo que no habiendo mas por documentar y digno de hacer constar se da por finalizado este acto, el cual labro sello y firmo juntamente con el secundante y con el personal interviniente quienes ratifican integramente todo su contenido, firmando de conformidad la presente acta para mejor constancia por ante mi lo que CERTIFICO.

X
GLORIA M. GEA
OFICIAL SUB-AYTE.
POLICIA DE TUCUMAN



Seal of the Police of Tucumán, Comisaría Concepción U.R.S.

POLICIA DE TUCUMAN
COMISARIA
CONCEPCION
U.R.S.

Pablo Gabriel Abregu
Of. Sub Ayudante
Policia de Tucumán

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L. "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169



Traumatología y Ortopedia del Norte

Urgencias 24 Hs. - Tel. (0381) 422-2922

Fernandez Moral

Rp/

Paciente bajo tratamiento médico, se aconseja
reposo laboral por.....⁰⁷días.

Diagnóstico: *Polictraumatismo*

[Signature]
Dr. JUAN MANUEL BENITEZ
MEDICO
MAT. PROF. 8416

06 / 12 / 11



Maipú 617 - Tels.: (0381) 421-6222/ 430-3260/ 270/ 256 - S. M. de Tucumán
Cariola - Tel.: (0381) 425-4900/ 425-4901 - Yerba Buena
e-mail: traumatologia@sanatoriodelnorte.com

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L. "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 87 Fº 189

INFORME MEDICO

Señor: Fernando Paul Bernardino Ficha N° 1578
Domicilio: Cuepbites Localidad:
Fecha: 06.12.11 Horas: Decúbito: Pulso:
Temperatura: Trabajo: Enfermedad:
Visto por 1ra. Vez: 06.12.11 Accidente: LA ITIDEAS
Diagnostico: 185
Tratamiento: Polichocetipeno
Observaciones: Le fulguró 68 del 06.12.11 al 12.12.11
Volverá a ser visto el día: / / en:
Puede trabajar el día: / / Certificado de alta N°: 455
Se considera falta: Justificada - Injustificadas - Horas Justificadas: 6 día y 6 h.
Doctor: EDUARDO ANTONIO C. MENDOZA
MAT. PROF. 2395

Dirección - Administrativa o Técnica
Cuando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 166

MAPFRE Argentina ART
Denuncia de Accidentes

DATOS DE SU EMPRESA

CUIT: 30525442027 Razón Social: AZUCARERA JUAN M TERAN SA
Contrato: 57452
Email Denunciante: saser@hotmail.com
Establecimiento: 3 -> INGENIO SANTA BARBARA 0 /// CP. 4152013 Loc. AGUILARES Prov.TUCUMAN
CUIL Accidentado: 20277218101
Causa denuncia: 5 -> ACC.TRAUM.DESPLAZ.JORN.LABORAL

DATOS EMPRESA DE OCURRENCIA

CUIT: 30525442027 Razón Social: AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.

DATOS PERSONALES DEL EMPLEADO ACCIDENTADO

Apellido: FERNANDEZ Nombre: MANUEL BERNARDINO
Documento: DNI -> DNI 27721810 Fec.Nacimiento: 02/10/1980
Sexo: M Estado Civil: S -> SOLTERO
Domicilio: STA MARIA DE ORO 1196 Localidad: 591 -> CONCEPCION
Provincia: 15 -> TUCUMAN Cód.Postal: 4146007
Teléfono: 481273 Obra Social: O.S.P.A.A.T.
Régimen previsional:REPARTO

DATOS LABORALES DEL EMPLEADO ACCIDENTADO

Fecha Ingreso: 01/03/2008 Relación laboral:DEPENDENCIA
CIUO: 7123 -> OPERARIOS EN CEMENTO ARMADO, ENFOSCADORES Y AFINES
Puesto: VIGILANCIA
Turno laboral: DIURNO Preexistencia: N
Sueldo bruto: 3564

DETALLE DEL ACCIDENTE

Fecha Accidente: 06/12/2011 Hora Accidente: 1000
Inicio Jornada Laboral: 0800 Fin Jornada Laboral: 1200
Lugar ocurrencia: VIA PUBLICA
Calle: BUENOS AIRES Y FRAY M. ESQUIU
Altura / KM: 600 / 680
Provincia: 15 -> TUCUMAN Localidad: W589 -> CONCEPCION
Código Postal: 4146
Desc.Accidente: SE DIRIGIA DESDE STA BARBARA A MONTEROS EN MOVIL DEL ING PARA REALIAR TRAMITCHOCO CON OTRO VEHICULO
Trabajo Habitual?: S Atención inmediata: HOSP- DE CONCEPCION - TRAUMAT. DEL NORTE
Grado de lesión: LEVE Sumario Policial: S -> POLICIA DE CONCEPCION

TIPIFICACION DEL ACCIDENTE

Forma Accidente: 907 -> CHOQUE DE VEHICULOS
Parte lesionada: 29 -> TRONCO, UBUCACIONES MULTIPLES
Naturaleza Lesión: 8 -> TRAUMATISMOS INTERNOS
Tipo de Agente Material: 2 -> MEDIOS DE TRANSPORTE Y DE MANTENIMIENTO
SubTipo de Agente Material: 20300 -> MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
Agente Material: 20002 -> CAMIONETAS
Tipo de Agente Causante: -
Agente Causante: -

DATOS GENERALES

Fecha de denuncia: 06/12/2011
Siniestro Generado: 692244
Fecha de Impresión: 15/12/2011 15:27:06



Solicitud de Asistencia Médica

JUZGADO DEL TRABAJO 1º Núm: 89
FOJA:

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social AZUARERA JUAN M. TERAN S.A. C.U.I.T. 39525442027 Contrato N° 57452
 Domicilio (Calle) INGENIO SANTA BARBARA N° _____ Piso _____ Depto. _____
 Localidad AGUILARES Código Postal 4152 Provincia TUCUMAN

SOLICITAMOS BRINDEN ASISTENCIA SANITARIA AL TRABAJADOR DE ESTA EMPRESA

DATOS DEL ACCIDENTADO

Apellido y nombre FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO C.U.I.L. 2027721810

DATOS DEL CENTRO ASISTENCIAL

Nombre TRAUMAT. DEL NORTE Domicilio MAIPU 617
 Localidad SAN M. DE TUCUMAN Código Postal 4000 Provincia TUCUMAN

DATOS DEL ACCIDENTE

Descripción del accidente CUANDO SE DIRIGIA POR FECHA 06 / 12 / 11 HORA 10 hs
TRAMITES DE LA EMPRESA EN UN MOVIL DE LA MISMA CHOCO CON OTRO VEHICULO.

NOTA:

- Este documento no equivale ni sustituye a la Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.
- La presentación de este documento en Servicios Médicos distintos de los de MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A. no implica que ésta asuma el coste de la asistencia prestada.

Firma autorizada de la empresa y sello
 MEDICO CONSULTOR
 AZUARERA JUAN M. TERAN S.A.



Solicitud de Asistencia Médica

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social AZUARERA JUAN M. TERAN S.A. C.U.I.T. 39525442027 Contrato N° 57452
 Domicilio (Calle) INGENIO SANTA BARBARA N° _____ Piso _____ Depto. _____
 Localidad AGUILARES Código Postal 4152 Provincia TUCUMAN

SOLICITAMOS BRINDEN ASISTENCIA SANITARIA AL TRABAJADOR DE ESTA EMPRESA

DATOS DEL ACCIDENTADO

Apellido y nombre FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO C.U.I.L. 2027721810

DATOS DEL CENTRO ASISTENCIAL

Nombre TRAUMAT. DEL NORTE Domicilio MAIPU 617
 Localidad SAN M. DE TUCUMAN Código Postal 4000 Provincia TUCUMAN

DATOS DEL ACCIDENTE

Descripción del accidente CUANDO SE DIRIGIA POR FECHA 06 / 12 / 11 HORA 10 hs
TRAMITES DE LA EMPRESA EN UN MOVIL DE LA MISMA CHOCO CON OTRO VEHICULO.

NOTA:

- Este documento no equivale ni sustituye a la Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.
- La presentación de este documento en Servicios Médicos distintos de los de MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A. no implica que ésta asuma el coste de la asistencia prestada.

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - C.S.J.N. T° 97 F° 169

Firma autorizada de la empresa y sello
 MEDICO CONSULTOR
 AZUARERA JUAN M. TERAN S.A.

Código ART 0026-4



Solicitud de Asistencia Médica

DATOS DE LA EMPRESA
 Razón Social AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. C.U.I.T. 30525442027 Contrato N° 57452
 Domicilio (Calle) INGENIO SANTA BARBARA N° _____ Piso _____ Depto. _____
 Localidad AGUILARES Código Postal 4152 Provincia TUCUMAN

SOLICITAMOS BRINDEN ASISTENCIA SANITARIA AL TRABAJADOR DE ESTA EMPRESA

DATOS DEL ACCIDENTADO
 Apellido y nombre Fernandez Brand Baracedan C.U.I.L. 2027721810

DATOS DEL CENTRO ASISTENCIAL
 Nombre Clínica de Neurología Domicilio 24 de Setiembre 1698
 Localidad Agua de Dios Código Postal 4146 Provincia Tucuman

DATOS DEL ACCIDENTE
 Descripción del accidente caída de altura por trémitos desde Sig. Sta. Barbara a altura de 15m FECHA 06/12/11 HORA 10:30

Firma autorizada de la empresa y sello
MEDICO CONSULTOR
AGUILARES JUAN M. TERAN S.A.

NOTA:
 • Este documento no equivale ni sustituye a la Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.
 • La presentación de este documento en Servicios Médicos distintos de los de MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A. no implica que ésta asuma el coste de la asistencia prestada.

ORIGINAL P.º RA MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A.

ART 003

Código ART 0026-4



Solicitud de Asistencia Médica

DATOS DE LA EMPRESA
 Razón Social AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. C.U.I.T. 30525442027 Contrato N° 57452
 Domicilio (Calle) INGENIO SANTA BARBARA N° _____ Piso _____ Depto. _____
 Localidad AGUILARES Código Postal 4152 Provincia TUCUMAN

SOLICITAMOS BRINDEN ASISTENCIA SANITARIA AL TRABAJADOR DE ESTA EMPRESA

DATOS DEL ACCIDENTADO
 Apellido y nombre Fernandez Brand Baracedan C.U.I.L. 2027721810

DATOS DEL CENTRO ASISTENCIAL
 Nombre Clínica de Neurología Domicilio 24 de Setiembre 1698
 Localidad Agua de Dios Código Postal 4146 Provincia Tucuman

DATOS DEL ACCIDENTE
 Descripción del accidente caída de altura por trémitos desde Sig. Sta. Barbara a altura de 15m FECHA 06/12/11 HORA 10:30

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - L.º "J" Fº 172
 C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

Firma autorizada de la empresa y sello
MEDICO CONSULTOR
AGUILARES JUAN M. TERAN S.A.

NOTA:
 • Este documento no equivale ni sustituye a la Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.
 • La presentación de este documento en Servicios Médicos distintos de los de MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A. no implica que ésta asuma el coste de la asistencia prestada.

DUPLICADO PARA EL PRESTADOR

AR.51.012

ART 003

AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.
Ing. Santa Bárbara

EXAMEN MEDICO PRE-OCUPACIONAL PERIODICO

FECHA: 13 / 04 / 11

Apellido y Nombres: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO Edad: 30
 Documento de Identidad N°: 27.721.810 Domicilio: CONCEPCION
 Trabajo que desempeñó: VIGILANCIA Trabajos anteriores:
 Tomo conocimiento que OCULTAR ú OMITIR algún dato en el presente EXAMEN, será causa de SANCION

ANTECEDENTES

Quirúrgicos: NO
 Médicos: HTA
 Defectos Físicos y Accidentes Inculpables: NO
 Médicos Laborales y Accidentes de Trabajo: NO

EXAMEN FISICO

Hábito Constitucional: Normal Peso: 112 Altura: 176

OJOS

Pupilas:
 Párpados:
 Reflejos:
 Visión cercana sin lentes
 Visión cercana con lentes
 Visión lejana sin lentes
 Visión lejana con lentes

	O.D	O.I.
Pupilas	N	N
Párpados	N	N
Reflejos	N	N
Visión cercana sin lentes	20/20	20/20
Visión cercana con lentes		
Visión lejana sin lentes	10/10	10/10
Visión lejana con lentes		

Otros Hallazgos:
 Visión Cromatica: Normal

OIDOS, NARIZ Y CAVIDAD BUCAL

Oído Derecho: N Oído Izquierdo: N
 Nariz: N Amígdalas: N
 Faringe: N Encías: N
 Dentadura: Faltan piezas Prótesis: NO

ADENOPATIAS:

NO se palpau

CUELLO

NO

GLANDULA MAMARIA

Inspección: M.D. M.I.
 Palpación: M.D. M.I.

APARATO RESPIRATORIO

Inspección: NO Palpación: NO Percusión:
 Auscultación: Otros Hallazgos:

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
 C.S.J.N. T° 97 F° 169

APARATO CARDIOVASCULAR

Inspección: no Palpación: no Auscultación: 12 pulsos netos
Presión Max: 130 Presión Min: 90 Pulsos: 90 Características:

ABDOMEN Y PERINE

Inspección: Hernias:
Palpación: no Eventraciones: no
Percusión: Hemorroides:

APARATO GENITOURINARIO

Puño Percusión: no Puntos Uretrales: no
Genitales Externos: no Varicocele: no

EXTREMIDADES

Superiores: Fracturas: no Articulaciones: no
Musculatura: no Limitación Movimientos: no
Inferiores: Fracturas: no Articulaciones: no
Musculatura: no Limitación Movimientos: no
Pie Plano, Grado: no Varices: no

SISTEMA NERVIOSO

Psiquismo: no Reflejos: Sensibilidad:
Motilidad: Otros Hallazgos:

COLUMNA VERTEBRAL

Cervical: Hallazgos Anormales:
Dorsal: Hallazgos Anormales:
Lumbar: Hallazgos Anormales:
Sacra: Hallazgos Anormales:

PIEL Y FANERAS

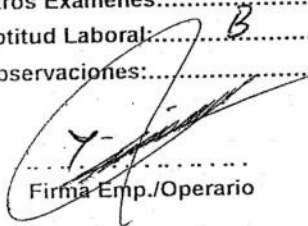
PARA MUJERES SOLAMENTE

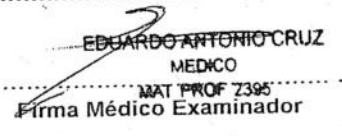
Ha tenido alguna vez ?
Tratamiento por trastornos genitales
Flujo Vaginal.....
Menstruaciones dolorosas.....
Pérdida de sangre abundante.....

SI	NO

Operaciones Ginecológicas.....
Embarazos () Abortos ()
Ciclo Menstrual: Periodicidad:.....
Duración:.....
Otros Datos:.....

Exámenes de Laboratorio:.....
Exámenes Radiológicos:.....
Otros Exámenes:.....
Aptitud Laboral: B.....
Observaciones:.....


Firma Emp./Operario


EDUARDO ANTONIO CRUZ
MEDICO
MAT PROF 7395
Firma Médico Examinador

INFORME MEDICO

Señor: Famley Muel B. Ficha N° 1578

Domicilio: Cupira Localidad:

Fecha: 11.04.11 Horas: Decúbito: Pulso:

Temperatura: Trabajo: Enfermedad:

Visto por 1ra. Vez: 11.04.11 Accidente:

Diagnostico: 59

Tratamiento: Isopropia

Observaciones: Se justifica 4 h' del 11.04.11 (08 a 12)

Volverá a ser visto el día: / / en:

Puede trabajar el día: / / Certificado de alta N°: 084

Se considera falta: Justificada - Injustificadas - Horas Justificadas: 4 h'

Doctor: [Signature] V° B° **EDUARDO ANTONIO CRUZ MEDICO MAT PROF 2384**

Dirección - Administrativa o Técnica

Cuando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 189

EXAMEN MEDICO PRE-OCUPACIONAL PERIODICO

FECHA:16/.....09/.....10

Apellido y Nombres: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO Edad: 29
Documento de Identidad N°: 27.721.810 Domicilio: CONCEPCION
Trabajo que desempeñó: VIGILANCIA Trabajos anteriores: IDEM
Tomo conocimiento que OCULTAR ó OMITIR algún dato en el presente EXAMEN, será causa de SANCION

ANTECEDENTES

Quirúrgicos: no
Médicos: HTA
Defectos Físicos y Accidentes Inculpables: no
Médicos Laborales y Accidentes de Trabajo: no

EXAMEN FISICO

Hábito Constitucional: normale Peso: 107.500 Altura: 1.77

OJOS

	O.D	O.I.
Pupilas.....	N	N
Párpados.....	N	N
Reflejos.....	N	N
Visión cercana sin lentes	20/20	20/10
Visión cercana con lentes		
Visión lejana sin lentes	60/10	65/10
Visión lejana con lentes		

Otros Hallazgos:.....
Visión Cromatica: usual

OIDOS, NARIZ Y CAVIDAD BUCAL

Oído Derecho: N Oído Izquierdo: N
Nariz: N Amígdalas: N
Lengua: N Encías: N
Dentadura: 20/100 m.p.p. Prótesis: no

ADENOPATIAS:

no se palpó

CUELLO

GLANDULA MAMARIA

Inspección: M.D..... M.I.....
Palpación: M.D..... M.I.....

APARATO RESPIRATORIO

Inspección: no Palpación: no Percusión:.....
Auscultación:..... Otros Hallazgos:.....

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 169

APARATO CARDIOVASCULAR

Inspección: 58 Palpación: 58 Auscultación: 1.2. murb rudo
 Presión Max: 140 Presión Min: 100 Pulsos: 85 Características:

ABDOMEN Y PERINE

Inspección: Hernias:
 Palpación: 58 Eventraciones: 100
 Percusión: Hemorroides:

APARATO GENITOURINARIO

Puño Percusión: (-) Puntos Uretrales: (-)
 Genitales Externos: 58 Varicocele: 20

EXTREMIDADES

Superiores: Fracturas: 20 Articulaciones: 40
 Musculatura: 58 Limitación Movimientos: 20
 Inferiores: Fracturas: 20 Articulaciones: 58
 Musculatura: 58 Limitación Movimientos: 20
 Pie Plano, Grado: 20 Varices: 20

SISTEMA NERVIOSO

Psiquismo: 58 Reflejos: Sensibilidad:
 Motilidad: Otros Hallazgos:

COLUMNA VERTEBRAL

Cervical: Hallazgos Anormales:
 Dorsal: Hallazgos Anormales:
 Lumbar: Hallazgos Anormales:
 Sacra: Hallazgos Anormales:

PIEL Y FÁNERAS

PARA MUJERES SOLAMENTE

Ha tenido alguna vez ?
 Tratamiento por trastornos genitales
 Flujo Vaginal
 Menstruaciones dolorosas
 Pérdida de sangre abundante

SI	NO

Operaciones Ginecológicas
 Embarazos () Abortos ()
 Ciclo Menstrual: Periodicidad:
 Duración:
 Otros Datos:

Exámenes de Laboratorio:
 Exámenes Radiológicos:
 Otros Exámenes:
 Aptitud Laboral: B
 Observaciones:

[Signature]
 Firma Emp./Operario

EDUARDO A. CRUZ
 MEDICO
 MAT. PROF. 3395
 Firma Médico Examinador

INFORME MEDICO

Señor: Torres Manuel Bonadua Ficha N° 1378
Domicilio: Carpicó Localidad: _____
Fecha: 05.07.10 / Horas: _____ Decúbito: _____ Pulso: _____
Temperatura: _____ Trabajo: _____ Enfermedad: (Circled)
Visto por 1ra. Vez: 05.07.10 / Accidente: _____
Diagnostico: 5a
Tratamiento: gastroenteritis
Observaciones: Se fue a la consulta el 05.07.10
Volverá a ser visto el día: _____ / en: _____
Puede trabajar el día: _____ / Certificado de alta N°: 202
Se considera falta: Justificada - Injustificadas - Horas Justificadas: 1 día
Doctor: Eduardo A. Cruz
MEDICO
MAT. PROF. 2395
V° B°

Dirección - Administrativa o Técnica
Cuando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - Lº "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 67 Fº 169

EXAMEN MEDICO PRE-OCUPACIONAL PERIODICO

FECHA : 12 / 05 / 09

Apellido y Nombres: Fernandez Manuel Fernandez Edad : 20
 Documento de Identidad N° : 27.721.810 Domicilio Concepcion
 Trabajo que desempeñó : Vigilancia Trabajos anteriores idem.
 Tomo conocimiento que OCULTAR ú OMITIR algún dato en el presente EXAMEN, será causa de SANCION

ANTECEDENTES

Quirúrgicos: No
 Médicos: HTA Anus bronquial fumado
 Defectos Físicos y Accidentes Inculpables: No
 Médicos Laborales y Accidentes de Trabajo: No

EXAMEN FISICO

Hábito Constitucional : Normal Peso 102 Altura 1.73

OJOS

	O.D	O.I.	
Pupilas.....	N	N	Otros Hallazgos.....
Párpados.....	N	N	
Reflejos.....	N	N	
Visión cercana sin lentes	20/20	20/20	Visión Cromatica:.....
Visión cercana con lentes			<u>normal</u>
Visión lejana sin lentes	10/10	10/10	
Visión lejana con lentes			

OIDOS, NARIZ Y CAVIDAD BUCAL

Oído Derecho: N Oído Izquierdo: N
 Nariz: N Amígdalas: N
 Lengua: N Encías: N
 Dentadura: to to 1 pupa Prótesis: no

ADENOPATIAS:

no en palpacion

CUELLO

No

GLANDULA MAMARIA

Inspección : M.D..... M.I.....
 Palpación: M.D..... M.I.....

APARATO RESPIRATORIO

Inspección:..... Palpación:..... Percusión:.....
 Auscultación:..... Otros Hallazgos:.....

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 L. "J" Fº 172
 C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

APARATO CARDIOVASCULAR

Inspección: NP Palpación: NP Auscultación: 12 mbeats
 Presión Max: 110 Presión Min: 100 Pulsos: 80 Características:

ABDOMEN Y PERINE

Inspección: Hernias:
 Palpación: NP Eventraciones: NP
 Percusión: Hemorroides:

APARATO GENITOURINARIO

Puño Percusión: NP Puntos Uretrales: NP
 Genitales Externos: NP Varicocele: NP

EXTREMIDADES

Superiores: Fracturas: NP Articulaciones: NP
 Musculatura: NP Limitación Movimientos: NP
 Inferiores: Fracturas: NP Articulaciones: NP
 Musculatura: NP Limitación Movimientos: NP
 Pie Plano, Grado: NP Varices: NP

SISTEMA NERVIOSO

Psiquismo: NP Reflejos: Sensibilidad:
 Motilidad: Otros Hallazgos:

COLUMNA VERTEBRAL

Cervical: Hallazgos Anormales:
 Dorsal: Hallazgos Anormales:
 Lumbar: NP Hallazgos Anormales:
 Sacra: Hallazgos Anormales:

PIEL Y FANERAS

PARA MUJERES SOLAMENTE

Ha tenido alguna vez ?
 Tratamiento por trastornos genitales
 Flujo Vaginal.....
 Menstruaciones dolorosas.....
 Pérdida de sangre abundante.....

SI	NO

Operaciones Ginecológicas.....
 Embarazos () Abortos ()
 Ciclo Menstrual: Periodicidad:.....
 Duración:.....
 Otros Datos:.....

Exámenes de Laboratorio:
 Exámenes Radiológicos:
 Otros Exámenes:
 Aptitud Laboral: NP
 Observaciones:

Firma Emp./Operario

EDUARDO A. CRUZ
 MEDICO
 MAT. PROF. 2395
 Firma Médico Examinador



24 de Setiembre 1544 - ☎ (03865) 421755 - 425135 - Fax (03865) 422720
(4146) Concepción - Tucumán

Rp/1

Fernando Masul

Ataque de luxación
de hombro solicitado
RMN. Indico ref
por 10 días.

HECTOR ALEJANDRO SARME
MEDICO TRAUMATOLOGO
M. N. 116673 - M. P. 6103

28/11/8.

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - Lº "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

INFORME MEDICO

Señor: Fernandez Abel Bernardino Ficha N° 1578

Domicilio: Compuceion Localidad:

Fecha: 01.12.08 / Horas: Decúbito: Pulso:

Temperatura: Trabajo: Enfermedad:

Visto por 1ra. Vez: 24.11.08 / Accidente:

Diagnostico: luc

Tratamiento: Treat. hebreos - 2da

Observaciones: Se justifico desde el 01.12 al 10.12.08

Volverá a ser visto el día: / en:

Puede trabajar el día: / Certificado de alta N°: 360

Se considera falta: Justificada - Injustificadas - Horas Justificadas: 10 dias

~~EDUARDO A. CRUZ
MEDICO
MAT. PROF. 2395~~
V° B°

.....
Dirección - Administrativa o Técnica

Cuando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 166



**TRAUMATOLOGIA
ORTOPEDIA**

*Dr. Ramiro
Javier Sarmiento*

MEDICO
Mat. Prof. 5289

ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA
Ex Jefe Residente Sanatorio Modelo
San Miguel de Tucumán

24 de Setiembre 1693
Tel. (03865) 421678
Concepción - Tucumán

Rep.1 *Fernando y Sarmiento 13*

*Para el caso de los
datos que se
vieron en el
punto de vista*

Dr. Ramiro J. Sarmiento
Medico M.P. 5289
Traumatología y Ortopedia

Fecha: *25/11/08*

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - Lc "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 189

INFORME MEDICO

Señor: Fernandez Manuel Bernardi eu Ficha N° 1578

Domicilio: Carpacion Localidad:

Fecha: 24.11.08 Horas: Decúbito: Pulso:

Temperatura: Trabajo: Enfermedad:

Visto por 1ra. Vez: 24.11.08 / Accidente:

Diagnostico: Hecc

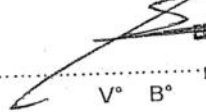
Tratamiento: Tort hecho Suelo

Observaciones: Lo justifica desde el 24.11.08 al 30.11.08

Volverá a ser visto el día: / en:

Puede trabajar el día: / Certificado de alta N°: 355

Se considera falta: Justificada - Injustificadas - Horas Justificadas: 7 dias

Doctor:  **EDUARDO A. CRUZ**
MEDICO
MAT. PROF. 2395

V° B°

Dirección - Administrativa o Técnica

Cuando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal


HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 189

EXAMEN MEDICO PRE-OCUPACIONAL PERIODICO

FECHA: ...30... / ...05... / ...08.

Apellido y Nombres: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO Edad: 27
 Documento de Identidad N°: 27.721.810 Domicilio: CONCEPCION
 Trabajo que desempeñó: AUXILIAR Trabajos anteriores: IDEM.
 Tomo conocimiento que OCULTAR ó OMITIR algún dato en el presente EXAMEN, será causa de SANCION

ANTECEDENTES

Quirúrgicos: NO
 Médicos: HTA. Insus. Bronq. Pulm. Cr.
 Defectos Físicos y Accidentes Inculpables: NO
 Médicos Laborales y Accidentes de Trabajo: NO

EXAMEN FISICO

Hábito Constitucional: Normal. NO Peso: 98 Altura: 1.76

OJOS

Pupilas.....
 Párpados.....
 Reflejos.....
 Visión cercana sin lentes
 Visión cercana con lentes
 Visión lejana sin lentes
 Visión lejana con lentes

	O.D	O.I.
Pupilas	N	N
Párpados	N	N
Reflejos	N	N
Visión cercana sin lentes	20/20	20/20
Visión cercana con lentes		
Visión lejana sin lentes	10/10	10/10
Visión lejana con lentes		

Otros Hallazgos.....
 Visión Cromatica: Normal

OIDOS, NARIZ Y CAVIDAD BUCAL

Oído Derecho: N Oído Izquierdo: N
 Nariz: N Amígdalas: N
 Lengua: N Encías: N
 Dentadura: No hay Prótesis: NO

ADENOPATIAS:

NO se palpó

CUELLO

NO

GLANDULA MAMARIA

Inspección: M.D..... M.I.....
 Palpación: M.D..... M.I.....

APARATO RESPIRATORIO

Inspección: NO Palpación: NO Percusión: NO
 Auscultación: NO Otros Hallazgos: NO

HUGO MARIANO DANESI
 ABOGADO
 MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
 C.S.J.N. T° 97 F° 160

APARATO CARDIOVASCULAR

Inspección: 58 Palpación: 58 Auscultación: 1.2. umb. rest. Presión Max: 150 Presión Min: 120 Pulsos: 80 Características:

ABDOMEN Y PERINE

Inspección: Hernias: Eventraciones: 1.2. umb. rest. Palpación: 58 Hemorroides: 20 Percusión: 20

APARATO GENITOURINARIO

Puño Percusión: 20 Puntos Uretrales: (-) Genitales Externos: 58 Varicocele: 20

EXTREMIDADES

Superiores: Fracturas: 20 Articulaciones: 58 Musculatura: 20 Limitación Movimientos: 20 Inferiores: Fracturas: 20 Articulaciones: 58 Musculatura: 20 Limitación Movimientos: 20 Pie Plano, Grado: 20 Varices: 20

SISTEMA NERVIOSO

Psiquismo: 58 Reflejos: Sensibilidad: Motilidad: Otros Hallazgos:

COLUMNA VERTEBRAL

Cervical: Hallazgos Anormales: Dorsal: Hallazgos Anormales: Lumbar: Hallazgos Anormales: Sacra: Hallazgos Anormales:

PIEL Y FANERAS

PARA MUJERES SOLAMENTE

Ha tenido alguna vez ? Tratamiento por trastornos genitales Flujo Vaginal Menstruaciones dolorosas Pérdida de sangre abundante

Table with 2 columns: SI, NO

Operaciones Ginecológicas Embarazos () Abortos () Ciclo Menstrual: Periodicidad: Duración: Otros Datos:

Exámenes de Laboratorio: Exámenes Radiológicos: Otros Exámenes: Aptitud Laboral: Observaciones:

Firma Emp./Operario

EDUARDO A. CRUZ MEDICO MAT. PROF. 2395 Firma Médico Examinador

EXAMEN MEDICO PRE-OCUPACIONAL PERIODICO

FECHA : ...27/...03.../...07...

Apellido y Nombres: HERNANDEZ MANUEL BERNARDINO Edad : " 26

Documento de Identidad N° : 27.721.810 Domicilio : CONCEPCION

Trabajo que desempeñó : PORTERO Trabajos anteriores : IDEM

Tomo conocimiento que OCULTAR ú OMITIR algún dato en el presente EXAMEN, será causa de SANCION

ANTECEDENTES

Quirúrgicos: No

Médicos: HTA. Dime con frecuencia

Defectos Físicos y Accidentes Inculpables: No

Médicos Laborales y Accidentes de Trabajo: No

EXAMEN FISICO

Hábito Constitucional : Normal Peso : 115 Altura : 1.77

OJOS

Pupilas: N

Párpados: N

Reflejos: N

Visión cercana sin lentes: 20/20

Visión cercana con lentes: 20/20

Visión lejana sin lentes: 20/20

Visión lejana con lentes: 20/20

	O.D	O.I.
Pupilas	N	N
Párpados	N	N
Reflejos	N	N
Visión cercana sin lentes	20/20	20/20
Visión cercana con lentes	20/20	20/20
Visión lejana sin lentes	20/20	20/20
Visión lejana con lentes	20/20	20/20

Otros Hallazgos:

Visión Cromatica: Normal

OIDOS, NARIZ Y CAVIDAD BUCAL

Oído Derecho: N Oído Izquierdo: N

Nariz: N Amígdalas: N

Lengua: N Encías: N

Dentadura: Completa Prótesis: —

ADENOPATIAS:

no se palpase

CUELLO

no

GLANDULA MAMARIA

Inspección : M.D. M.I.

Palpación: M.D. M.I.

APARATO RESPIRATORIO

Inspección: no Palpación: no Percusión: no

Auscultación: no Otros Hallazgos: no

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 169

APARATO CARDIOVASCULAR

Inspección: *98* Palpación: *98* Auscultación: *12 mmHg mto.*
 Presión Max: *140* Presión Min: *90* Pulsos: *70* Características:

ABDOMEN Y PÉRINEO

Inspección: Hernias:
 Palpación: *98* Eventraciones: *no*
 Percusión: Hemorroides: *OP. G. G.*

APARATO GENITOURINARIO

Puño Percusión: *(-)* Puntos Uretrales: *(-)*
 Genitales Externos: *98* Varicocele: *no*

EXTREMIDADES

Superiores: Fracturas: *no* Articulaciones: *98*
 Musculatura: *98* Limitación Movimientos: *no*
 Inferiores: Fracturas: *no* Articulaciones: *98*
 Musculatura: *98* Limitación Movimientos: *no*
 Pie Plano, Grado: *no* Varices: *no*

SISTEMA NERVIOSO

Psiquismo: *98* Reflejos: Sensibilidad:
 Motilidad: Otros Hallazgos:

COLUMNA VERTEBRAL

Cervical: Hallazgos Anormales:
 Dorsal: Hallazgos Anormales:
 Lumbar: Hallazgos Anormales:
 Sacra: Hallazgos Anormales:
Bn. Spondilico

PIEL Y FANERAS

PARA MUJERES SOLAMENTE

Ha tenido alguna vez ?
 Tratamiento por trastornos genitales
 Flujo Vaginal
 Menstruaciones dolorosas
 Pérdida de sangre abundante

SI	NO

Operaciones Ginecológicas
 Embarazos () Abortos ()
 Ciclo Menstrual: Periodicidad:
 Duración:
 Otros Datos:

Exámenes de Laboratorio:
 Exámenes Radiológicos:
 Otros Exámenes:
 Aptitud Laboral: *B*
 Observaciones:

[Signature]
 Firma Emp./Operario

EDUARDO A. CRUZ
MEDICO
 M.M. PROF. 2395

 Firma Médico Examinador

EXAMEN MEDICO PRE-OCUPACIONAL PERIODICO

FECHA : ...17./...05./...06..

Apellido y Nombres: FERNADEZ MANUEL BERNARDINO Edad : 25.....

Documento de Identidad N° : 27.721.810 Domicilio CONCEPCION
Trabajo que desempeñó : PORTERO Trabajos anteriores: IDEM.

Tomó conocimiento que OCULTAR ú OMITIR algún dato en el presente EXAMEN, será causa de SANCION

ANTECEDENTES

Quirúrgicos: no
Médicos: como sigue: Frecuente H.T.A.
Defectos Físicos y Accidentes Inculpables: no
Médicos Laborales y Accidentes de Trabajo: no

EXAMEN FISICO

Estado Constitucional : normal Peso 135 Altura 173

OJOS

	O.D	O.I.
Pupilas.....	N	N
Párpados.....	N	N
Reflejos.....	N	N
Visión cercana sin lentes	20/20	20/20
Visión cercana con lentes		
Visión lejana sin lentes	10/40	10/40
Visión lejana con lentes :		

Otros Hallazgos:
Visión Cromatica: normal

OIDOS, NARIZ Y CAVIDAD BUCAL

Oído Derecho: N Oído Izquierdo: N
Nariz: N Amígdalas: N
Faringe: N Encías: N
Limpieza: completa Prótesis:

ADENOPATIAS:

no se palpó

CUELLO

GLANDULA MAMARIA

Inspección : M.D. M.I.
Palpación: M.D. M.I.

APARATO RESPIRATORIO

Inspección: no Palpación: Percusión:
Auscultación: Otros Hallazgos: no

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

APARATO CARDIOVASCULAR

Inspección: *SB* Palpación: *NP* Auscultación: *1.2 ausc. cat.*
 Presión Max: *140* Presión Min: *100* Pulsos: *90 x'* Características:

ABDOMEN Y PERINE

Inspección: *AS* Hernias:
 Palpación: *NP* Eventraciones: *NO*
 Percusión: *I* Hemorroides:

APARATO GENITOURINARIO

Puño Percusión: *SI* Puntos Uretrales: *SI*
 Genitales Externos: *SB* Varicocele: *NO*

EXTREMIDADES

Superiores: Fracturas: *NO* Articulaciones: *SB*
 Musculatura: *SB* Limitación Movimientos: *NO*
 Inferiores: Fracturas: *NO* Articulaciones: *SB*
 Musculatura: *NO* Limitación Movimientos: *NO*
 Pie Plano, Grado: *NO* Varices: *NO*

SISTEMA NERVIOSO

Psiquismo: *NP* Reflejos: Sensibilidad:
 Motilidad: Otros Hallazgos:

COLUMNA VERTEBRAL

Cervical: Hallazgos Anormales:
 Dorsal: Hallazgos Anormales:
 Lumbar: *Indicada* Hallazgos Anormales:
 Sacra: Hallazgos Anormales:

PIEL Y FANERAS

PARA MUJERES SOLAMENTE

Ha tenido alguna vez ?
 Tratamiento por trastornos genitales
 Flujo Vaginal.....
 Menstruaciones dolorosas.....
 Pérdida de sangre abundante.....

SI	NO

Operaciones Ginecológicas.....
 Embarazos () Abortos ()
 Ciclo Menstrual: Periodicidad:.....
 Duración:.....
 Otros Datos:.....

Exámenes de Laboratorio:.....
 Exámenes Radiológicos:.....
 Otros Exámenes:.....
 Aptitud Laboral: *B.*
 Observaciones:.....

[Signature]
 Firma Emp./Operario

EDUARDO A. CRUZ
MEDICO
 #AT. PROF. 2395

 Firma Médico Examinador

INFORME MEDICO

Señor: Fernando Manuel Barredine Ficha N° 1578

Domicilio: Cuzco Localidad: Cuzco

Fecha: 24.02.06 / Horas: Decúbito: Pulso:

Temperatura: Trabajo: Enfermedad:

Visto por 1ra. Vez: 23.02.06 / Accidente:

Diagnostico: 1

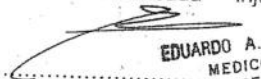
Tratamiento: Compatibles

Observaciones: Infiten 4 d 23-02-06. 02.06

Volverá a ser visto el día: / en:

Puede trabajar el día: / Certificado de alta N°: 020

Se considera falta: Justificada - Injustificadas - Horas Justificadas: 4 días (Estrés)


EDUARDO A. CRUZ
MEDICO
V° B° MAT. PROF. 2395

Doctor: Dirección - Administrativa o Técnica
Cuando se incorpore a su trabajo presentar este certificado en Oficina de Personal

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4167 - L° "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

EXAMEN MEDICO PRE-OCUPACIONAL PERIODICO

FECHA : 05 / 04 / 05

Apellido y Nombres: FERNADEZ MANUEL BERNARDINO Edad : 24
Documento de Identidad N° : 27.721.810 Domicilio : CONCEPCION
Trabajo que desempeñó : VIGILANCIA Trabajos anteriores : IDEM.
Tomo conocimiento que OCULTAR ú OMITIR algún dato en el presente EXAMEN, será causa de SANCION

ANTECEDENTES

Quirúrgicos: no
Médicos: no María Bernagui Fuentes H.T.A.
Defectos Físicos y Accidentes Inculpables: no
Médicos Laborales y Accidentes de Trabajo: no

EXAMEN FISICO

Hábito Constitucional : obeso Peso 134 Altura 176

OJOS

Pupilas.....
Párpados.....
Reflejos.....
Visión cercana sin lentes
Visión cercana con lentes
Visión lejana sin lentes
Visión lejana con lentes

	O.D	O.I.
	N	N
	N	N
	N	N
	20/20	20/20
	10/10	10/10

Otros Hallazgos.....
Visión Cromatica: normal

OIDOS, NARIZ Y CAVIDAD BUCAL

Oído Derecho: N Oído Izquierdo: N
Nariz: N Amígdalas: N
Faringe: N Encías: N
Dentadura: completa Prótesis: no

ADENOPATIAS:

no se palpau

CUELLO

no

GLANDULA MAMARIA

Inspección : M.D..... M.I.....
Palpación: M.D..... M.I.....

APARATO RESPIRATORIO

Inspección: no Palpación: no Percusión: no
Auscultación: no Otros Hallazgos: no

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4167 - L. "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

Ingenio Santa Bárbara 8 de Junio de 2004

DE: MEDICINA LABORAL

A : RELACIONES INDUSTRIALES
.....

De mi mayor consideración:

*Por la presente, informo sobre el resultado del Examen
Preocupacional realizado al postulante : FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO .-*

EXAMEN CLINICO: Normal .-

EXAMEN DE LABORATORIO: Normal .-

EXAMEN RADIOLOGICO: Rx De Torax : Normal .-

Rx. De Columna Cervical : Normal .-

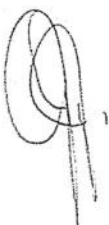
Rx. De Columna Lumbo Sacra : Normal .-

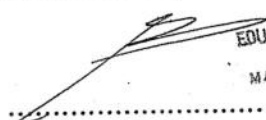
EXAMEN CARDIOVASCULAR Y ELECTROCARDIOGRAMA: Normal .-


APTITUD: Apto A.-

APTO A .- Para las tareas propuestas .-

Sin otro particular le saludo muy atentamente.-




EQUARDO A. CRUZ
MEDICO
MAT. PROF. 2295
.....
MEDICINA LABORAL


HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" Fº 172
C.S.J.N. Tº 97 Fº 169

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

Dr. Elio Walter Altieri

Dr. Walter Luis Altieri

Dra. Susana B. Altieri

TOMOGRAFIA COMPUTADA - RADIOLOGIA - ECOGRAFIA - ECO DOPPLER COLOR
MAMOGRAFIA DE ALTA RESOLUCION

de Septiembre 1344 - Tel. (03865) 421726 - Concepción (Tuc.) - Av. Mitre 335 - Tel. (03865) 483064 - Aguilares (Tuc.)

MEDICO: DR. EDUARDO CRUZ

ESTUDIORX. TORAX COL. CERVICAL - LUMBAR

PACIENTE: FERNANDEZ MANUEL

FECHA: 07 - 06 - 04

RX COL CERVICAL: Estructura ósea conservada.
Incipientes osetofitos en C6. No se observa pinzamientos.

RX COL LUMBOSACRA: (P): normal.-

RX TORAX: Normal.-

Atte.-



DR. WALTER L. ALTIERI
MEDICO RADIOLOGO
M. P. 4236



HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 189

Dr. José Eduardo Córdoba

MÉDICO

Mat. Prof. 1629

CARDIOLOGÍA ELECTROCARDIOGRAMA

IT 20-08060126-4
E. Alberdi 1277

Ing. Brutas 331.265
Te.: (03865) 487090

IVA Resp. No Inscrit.
(4152) Aguilera - Tucumán

Fernando Jurets

~~DIA~~ 27 + 21 810

Asintotico

Por pulsado

Bufete jurídico con nombre

TG 110/85

Ecog: normal

Dr. José E. Córdoba
MÉDICO
Clínica Médica - Cardiología
M. P. 1629

Hugo
040104

HUGO MARIANO DANESI
ABOGADO
MAT. PROF. 4187 - L° "J" F° 172
C.S.J.N. T° 97 F° 169